

Ruth Carolina Yoc Ajín

Enseñanza de los Derechos Humanos en la Escuela Nocturna No.21 Rafael Zea
Ruano de la colonia La Florida zona 19

Asesora: Doctora Carmen Alicia Diéguez Orellana



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, marzo de 2019

Este informe fue presentado por la autora como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado-EPS-previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, marzo 2019

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	1
1.1.3 Desarrollo histórico	2
1.1.4 Situación económica	3
1.1.5 Vida política	4
1.1.6 Concepción filosófica	4
1.1.7 Competitividad	4
1.2 Institucional	5
1.2.1 Identidad Institucional	5
1.2.2 Desarrollo histórico	6
1.2.3 Los usuarios	7
1.2.4 Infraestructura	7
1.2.5 Proyección Social	8
1.2.6 Finanzas	8
1.2.7 Política laboral	8
1.2.8 Administración	8
1.2.9 Ambiente institucional	9
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	9
1.4 Nexos con la institución avalada	9
1.5 Análisis institucional	10
1.5.1 Identidad institucional	10
1.5.2 Desarrollo histórico	12

1.5.3 Los usuarios	14
1.5.4 Infraestructura	14
1.5.5 Proyección social	14
1.5.6 Finanzas	15
1.5.7 Política Laboral	15
1.5.8 Administración	15
1.5.9 Ambiente institucional	15
1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas	16
1.7 Problematización	17
1.8 Priorización del Problema y su respectiva hipótesis acción	18
1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad	19
Capítulo II: Fundamentación teórica	22
2.1 Elementos Teóricos	22
2.2 Fundamentos legales	30
Capítulo III: Plan de acción o de la intervención	32
3.1 Tema	32
3.2 Problema seleccionado	32
3.3 Hipótesis acción	32
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	32
3.5 Unidad ejecutora	32
3.6 Justificación de la intervención	33
3.7 Descripción de la intervención	33

3.8	Objetivos de la intervención: general y específicos	33
3.9	Metas	34
3.10	Beneficiarios	34
3.11	Actividades para el logro de objetivos	34
3.12	Cronograma	34
3.13	Técnicas metodológicas	35
3.14	Recursos	35
3.15	Presupuesto	35
3.16	Responsables	36
3.17	Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	36
	Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	37
4.1	Descripción de las actividades realizadas	37
4.2	Productos, logros y evidencias	38
4.3	Sistematización de la experiencia	116
4.3.1	Actores	117
4.3.2	Acciones	117
4.3.3	Resultados	118
4.3.4	Implicaciones	118
4.3.5	Lecciones aprendidas	118
	Capítulo V: Evaluación del proceso	121
5.1	Del diagnóstico	121
5.2	De la fundamentación teórica	122

5.3 Del diseño del plan de intervención	123
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	124
Capítulo VI: El voluntariado	125
6.1 Plan de la acción	125
6.2 Sistematización	132
6.3 Evidencias y comprobantes	138
Conclusiones	144
Recomendaciones	145
Bibliografía	146
Apéndice	147
Anexos	150

Resumen

La realización de la guía para la enseñanza de los Derechos Humanos en la Escuela Nocturna Rafael Zea Ruano fue de gran ayuda para los docentes de dicha institución, el proyecto se inició con la ayuda de la directora del establecimiento y maestros que en todo momento apoyaron el proyecto.

Se utilizó la metodología investigación acción mediante la cual se encontró una problemática que afectaba a los maestros de la Escuela Nocturna No.21 Rafael Zea Ruano de la colonia La Florida zona 19, según la investigación no se contaba con ningún tipo de material didáctico que facilitara la enseñanza de los Derechos Humanos lo cual desde hace mucho tiempo preocupaba a las autoridades de la institución, posteriormente se realizó una guía que apoyaría el proceso de enseñanza aprendizaje. Se llevaron a cabo entrevistas a los docentes, así como la observación necesaria para la realización de dicha guía, se procedió a la realización de la guía por un tiempo de 3 semanas, los docentes aceptaron la propuesta y se calendarizaron las fecha para la capacitación y entrega de la presente guía, la cual fue aceptada por los maestros, haciendo mención de la directora que servirá de gran ayuda para la enseñanza de los derechos humanos en la institución. Los principales resultados obtenidos fueron: una mejor comunicación entre maestros y directora, una guía como herramienta facilitadora de aprendizaje, así como una mejor participación en las distintas problemáticas sociales que afectan a nuestra sociedad.

Palabras claves: Derechos Humanos, guía, observación, capacitación, enseñanza, investigación.

INTRODUCCIÓN

El presente informe es producto del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, realizado en la Escuela nocturna Rafael Zea Ruano.

El informe se encuentra estructurado por capítulos, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Capítulo I, Diagnóstico, en él se encuentra el análisis contextual e institucional de la institución, partiendo de la observación como primer punto, así como de investigación documental y entrevistas que ayudaron a la realización de este capítulo.

El capítulo II, Fundamentación Teórica, está enfocado en todos aquellos conceptos e información necesaria para fundamentar el tema, necesarios como base en la realización del proyecto.

En el siguiente capítulo, Plan de Acción, se llevó a cabo toda la planificación para la realización del proyecto, contiene en detalle todos aquellos incisos tales como el tema, problema, hipótesis, ubicación geográfica, metas, cronograma entre otros.

El capítulo IV, Ejecución y Sistematización de la Intervención, en él se observa la descripción de las actividades y sistematización de experiencias, así como los resultados, implicaciones y lecciones aprendidas que se obtuvieron en el proceso de este capítulo.

Capítulo V, Evaluación del proceso, esta parte constituye los instrumentos utilizados para evaluar cada uno los capítulos antes expuestos.

El capítulo VI, del Voluntariado, describe la realización del proyecto social de reforestación, propuesto por la Facultad de Humanidades, en el cual se observa un plan de acción así como la sistematización y evidencia del mismo.

Este informe finaliza con las conclusiones respectivas, recomendaciones, referencias y anexos.

CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación Geográfica:

La Colonia La Florida es una lotificación que comprende una extensión de 816,006 M.2, según el topógrafo Guillermo del Pinal Ayala, situada en el kilómetro 16 de la carretera a San Juan Sacatepéquez, fundada en 1952 en los terrenos de El Potrero del Espinal, y adscrita al Municipio de Guatemala en 1958 por Acuerdo Gubernativo signado por el Presidente Ydígoras Fuentes.

Limita al Norte con la Aldea Lo de Bran y Colonia Primero de Julio; al Sur con la Aldea La Brigada, Calzada San Juan, Colonias Belén y Jardines de San Juan; al Este con las Colonias Montserrat I y II, y al Oeste con la colonia Santa Marta. Estas colindancias pertenecen al Municipio de Mixco. Se encuentra a 1,603 metros sobre el nivel del mar, latitud 14° 34´ 16", y longitud 90° 34´ 33".
Municipalidad de Guatemala. Recuperado de <http://cultura.muniguate.com/index.php/section-table/38-cllaflorida/100-localizacionlimites>

1.1.2 Composición Social.

La población es mestiza, existen diferentes tipos de viviendas pero sobresalen aquellas construidas de block de 1 y 2 niveles, la vida cultural es propia de la ciudad capital se celebran las fiestas patrias con desfiles de los diferente colegios que rodean a la colonia tales como el Colegio El Triunfo, Fuente de Vida, Belén, Cemi, Israelí, Avivamiento, Galilei, Palestina, La Educación, así como el INEB Florida, además se realizan alfombras en la época de semana Santa y celebraciones que la Municipalidad de Guatemala organiza como el día de la Madre y del Padre, cuenta con un mercado que funciona toda la semana, pero sí visualiza mayor movimiento los fines de semana donde los

distintos comerciantes aprovechan la oportunidad para vender, no cuenta con una institución de salud pública pero existen diferentes consultorios médicos privados así como farmacias de ayuda social.

1.1.3 Desarrollo histórico

Como consecuencia de la Reforma Agraria se inició la lotificación de parte de sus propiedades con el nombre de “La Florida”, en lo que antiguamente era conocido como *Potrero El Espinal*, Los primeros habitantes de la Colonia “La Florida” provenían de otras zonas de la ciudad de Guatemala, incluyendo migrantes del interior de la República. Todos ellos recuerdan lo lejos que quedaba de la urbe guatemalteca, no había agua potable, por lo que ésta se extraía de pozos cuyos dueños la vendían a los vecinos a escasos centavos de quetzal el bote de cinco litros, y los drenajes eran aguas negras o servidas que salían libremente a las banquetas y de allí se dirigían malolientes hacia el barranco de *Las Guacamayas*, Tampoco había energía eléctrica, por lo que los primeros colonos se alumbraban con candelas, candiles, linternas de baterías y lámparas de gas líquido.

Así llegamos a la histórica fecha del *18 de julio de 1958*, cuando el extinto Coronel e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes, en ese entonces Presidente Constitucional de la República de Guatemala, a solicitud de los vecinos organizados en el Comité Pro Mejoramiento de la Colonia “La Florida”, decepcionados por la ineptitud e ineficiencia de la Corporación Municipal de Mixco en solucionar sus problemas de desarrollo urbano, decretara la segregación de la Colonia de la Jurisdicción del Municipio de Mixco y su anexión automática al Municipio de Guatemala, A partir de este histórico hecho, los asuntos de gestión del comité Pro Mejoramiento Social de la Colonia “La Florida” empezaron, paulatinamente, a fructificar, y se pueden mencionar los logros siguientes:

- Sobre la antigua escuela Diego Reynoso se construye en 1964 la actual Escuela Panamericana con mejores materiales y mayor número de aulas.
- Entre 1959 y 1966 se construye el Mercado Cantonal en el antiguo campo de fútbol, el cual pasa a funcionar en la manzana contigua al barranco *Las Guacamayas*, en la parte norte de la colonia.
- En 1966 se introduce el agua potable con instalación de cañerías y pilas de llena-cántaros.
- Se construye un puesto de Salud Municipal.
- Se construye e instala la Estación del Cuerpo de Bomberos Municipales.
- Se instala la Red Telefónica.
- Se instala una Delegación de la Policía Nacional, una oficina de Correos y Telégrafos y un servicio de Limpieza Municipal.

Municipalidad de Guatemala, recuperado de

<http://cultura.muniguate.com/index.php/section-table/38-cllaflorida/97-esespinalprimeraparte>

Fotografía 1 Colonia La Florida. (1970)



Fuente. Recuperado de: <https://www.prensalibre.com/ciudades/guatemala/sabe-como-surge-la-zona-19-la-florida>

1.1.4 Situación económica

Los habitantes realizan distintas actividades laborales que van desde ventas en el mercado hasta negocios propios tales como ferreterías, farmacias, mueblerías, sastrerías, depósitos, purificadores de agua entre otras, el nivel de vida es medio ya que se observa un gran movimiento de compra y venta de bienes. Existen como medios de transporte buses públicos y taxis, además se ha implementado el servicio de buses Transurbano que labora durante todo el día; se observan distintos servicios de cable y café internet que son utilizados como medios de comunicación.

1.1.5 Vida Política

La Municipalidad de Guatemala es la encargada de coordinar todos los eventos políticos y sociales de la población.

1.1.6 Concepción filosófica

Existen diferente prácticas religiosas, la Iglesia Católica Sagrada Familia realiza misas el día domingo en distintos horarios donde los feligreses asisten, la colonia cuenta además con varias Iglesias Cristianas como La Puerta del Cielo, Príncipe de Paz, Bautista Palestina, Pentecostal Unida, Asambleas de Dios, entre otras de las cuales se observa mayor asistencia los días domingos.

1.1.7 Competitividad

Se puede mencionar a distintas instituciones educativas que brindan los servicios correspondientes en el área de preprimaria, primaria, básicos y diversificado en jornada matutina y vespertina, como por ejemplo: El Triunfo, Fuente de Vida, Belén, Cemi, Israelí, Avivamiento, Galilei, Palestina, La Educación, así como el INEB Florida; además se cuenta con una guardería a cargo de la Secretaria de Bienestar Social que funciona hasta las 4 de la tarde.

1.2 INSTITUCIONAL

1.2.1 Identidad Institucional

Supervisión Educativa 01-01-10 zona 8, 01-01-12 zona 19.

9ª Avenida 5-05 zona 19, Colonia La Florida

Misión:

Contribuir con toda la comunidad educativa, resolviendo, ayudando y asistiendo en problemas educativos y colaborando en el avance de la educación del sector.

Objetivos:

Promover la eficacia y funcionalidad de los bienes y servicios que ofrece el Ministerio de Educación. Propiciar una acción supervisora integradora y coadyuvante del proceso docente y congruente con la dignificación del educador.

Propósitos:

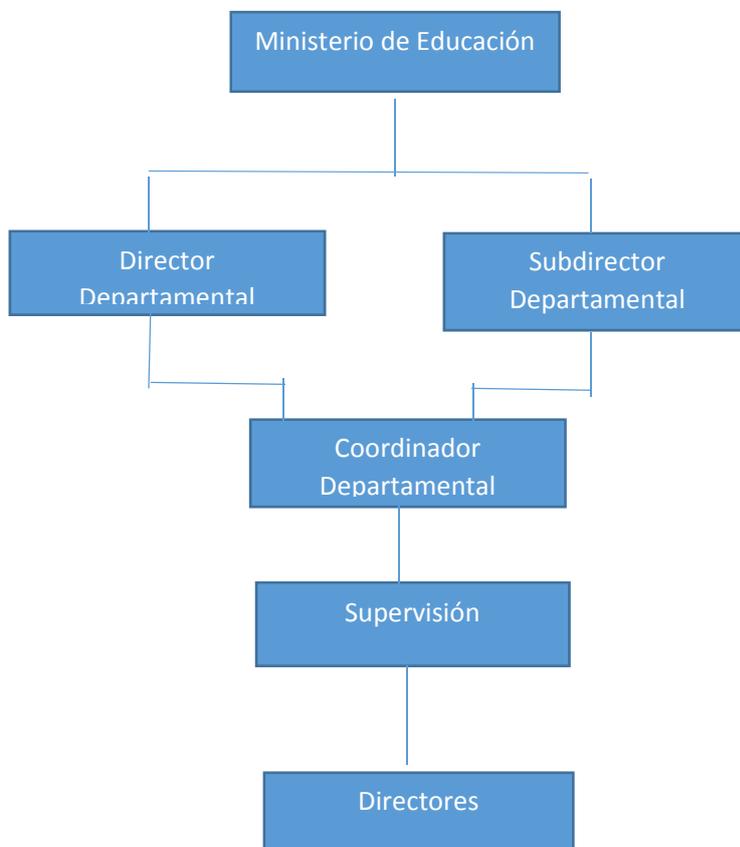
El propósito primordial de la supervisión educativa es:

- Mejorar la calidad educativa.
- Promover actividades de compromiso con el desarrollo de una educación científica y democrática al servicio de la comunidad educativa.
- Promover una eficiente y cordial relación entre los miembros de la comunidad educativa.

Valores:

Se practican principalmente dentro de la supervisión la tolerancia, el respeto, la colaboración, la solidaridad, la transparencia. (Supervisión, 2018)

Diagrama 1 Estructura organizacional de la Institución.



Fuente: Supervisión, 2018

1.2.2 Desarrollo histórico

Sus inicios datan del año 2003, cuando se ve la necesidad de una supervisión que atendiera las zonas 19 y 8 de la ciudad capital ya que durante años anteriores era atendida esta área por la Supervisión de Mixco, ubicada en la zona 3 de Mixco. Para este entonces es contratada la licenciada Noemí Sandoval Conde por el Ministerio de Educación para iniciar labores, nombrándose como fundadora principal. Con la ayuda de maestros se habilita una bodega pequeña que estaba abandonada, se puso conexión eléctrica, 4 sillas y 2 mesas de madera y un reloj de pared para empezar el funcionamiento de la supervisión.

Más tarde se platicó con el Ingeniero Álvaro Hugo Rodas del Partido Unionista, aprovechando la época de campaña para gestionar la construcción de un salón para la supervisión, el ingeniero accedió a dicha petición y se construyó un salón en forma rectangular, sin embargo con la ayuda del Colegio Belén se logra hacer la división del salón en 4 aulas, las cuales se dividieron en un aula para laboratorio de computación, una para la dirección del área de básicos, una para la dirección nocturna y finalmente la oficina de la supervisión.

Personajes sobresalientes.

Se hace mención del Alcalde Municipal Álvaro Arzú en la inauguración de la construcción de la oficina de la supervisión.

Anécdotas.

Una de las tantas anécdotas que hace mención la supervisora es cuando delincuentes entraron a las oficinas de la institución, robando la computadora, campana de la escuela, reconocimientos, regalos hechos a la supervisora, así como papelería importante como cuadros de alumnos. Además se menciona como anécdota que al lugar se metieron ratas que empezaron a destruir papelería importante que se tenía en el lugar.

1.2.3 Los usuarios

Toda clase de familias visita a esta institución, para realizar distintos trámites que van desde denuncias a los maestros de centros educativos, denuncias por falta de entrega de papelería hasta firmas de diplomas y certificados. La situación socioeconómica de los usuarios depende del sector en el que vivan ya que a la supervisión, las personas llegan en automóvil, motocicletas o a pie. Se observa que la mayoría de usuarios son padres de familia o personas adultas.

1.2.4 Infraestructura

La supervisión cuenta con una oficina dividida en tres sectores, los cuales se dividen de la siguiente manera: área de recepción, oficina de la supervisora y un área de archivo, además la oficina cuenta con servicio de electricidad, teléfono, internet, escritorios, 2 sillas de espera, computadoras y archivos así como materia de oficina hojas, calculadoras y un ventilador.

1.2.5 Proyección social

La institución es sede de varias actividades a nivel del sector de la comunidad, se realizan reuniones mensualmente con los directores del sector para apoyar a las instituciones en las distintas actividades calendarizadas, la institución brinda ayuda a cualquier persona que la necesite ya que la supervisora es una persona muy accesible y dispuesta para la solución de conflictos entre padres e instituciones educativas.

1.2.6 Finanzas

El Ministerio de Educación cubre los gastos honorarios de la supervisora, así como el uso de un teléfono celular y un modem. Los gastos del secretario, teléfono e internet son cubiertos por los colegios del sector, que voluntariamente acceden al pago de estos gastos ya que el Ministerio de Educación no cubre estos gastos que son tan necesarios para la administración de la supervisión. Además se observa la ayuda de practicantes de las distintas universidades que visitan a la institución.

1.2.7 Política laboral

El Ministerio de Educación es el encargado de la convocatoria para los puestos en la supervisión, además de las distintas capacitaciones para los supervisores, cabe mencionar que cuando se realiza alguna actividad o capacitación a los maestros del sector también se incluye a los supervisores.

1.2.8 Administración

La administración de la supervisión se basa en la calendarización según el gobierno escolar, para tener un mejor control se realizan sesiones mensuales con los distintos colegios del sector las reuniones se llevan a cabo en algún restaurante o bien en las instalaciones del Colegio Belén, en estas reuniones se nombran comisiones entre los directores para llevar a cabo el trabajo.

1.2.9 Ambiente institucional

El ambiente que se vive en la supervisión es muy cargado ya que la supervisora se siente muy comprometida con el trabajo que desempeña, aunque se den algunas actitudes negativas por parte de las autoridades; sin embargo la relación con los directores es muy buena, existe mucha colaboración y compromiso con la supervisión. Se practica el diálogo para solucionar los distintos conflictos o problemas que se den en el ambiente institucional.

1.3 Lista de Carencias

- No se cuenta con ayuda externa de ninguna organización.
- La institución no posee visión.
- Se cuenta con muy poco personal dentro de la institución.
- La supervisión no está identificada.
- No se cuenta con una línea telefónica fija.

1.4 Nexos con la institución avalada

La relación que tiene la supervisión con la Escuela Nocturna No.21 Rafael Zea Ruano de la Colonia La Florida, zona 19 es laboral ya que la supervisión se encarga del calendario escolar que contiene las distintas actividades del año, además se planifican actividades conjuntas como el día de la bandera y los distintos desfiles que conmemoran fechas importantes en el sector.

La supervisión es la encargada de velar por el orden en la escuela, así como del proceso de firmas y certificados de los distintos niveles, porque la supervisora es la directora del establecimiento.

1.5 ANÁLISIS INSTITUCIONAL

1.5.1 Identidad Institucional

Escuela Nocturna No. 21 Rafael Zea Ruano. 9ª Avenida 5-05 zona 19, Colonia La Florida

Misión:

Contribuir con toda la comunidad educativa, resolviendo, ayudando y asistiendo en problemas educativos y colaborando en el avance de la educación del sector.

Objetivos:

Promover la eficacia y funcionalidad de los bienes y servicios que ofrece el Ministerio de Educación. Propiciar una acción supervisora integradora y coadyuvante del proceso docente y congruente con la dignificación del educador.

Propósitos:

El propósito primordial de la supervisión educativa es:

- Mejorar la calidad educativa.
- Promover actividades de compromiso con el desarrollo de una educación científica y democrática al servicio de la comunidad educativa.
- Promover una eficiente y cordial relación entre los miembros de la comunidad educativa.

Valores:

Se practican y se instruyen tanto en docentes como en estudiantes tales como:

- La responsabilidad
- El respeto
- La solidaridad
- La tolerancia y

- La igualdad (supervisión, 2018)

Organigrama:

Diagrama 1 Estructura Organizacional



Fuente: Escuela Nocturna No. 21 Rafael Zea Ruano.

Servicios que presta:

Actualmente se imparte la Primaria por madurez la cual se dividen por etapas, la primera etapa corresponde al grado de primero primaria, la segunda etapa a los grados de segundo y tercero, la tercera etapa a los grados de cuarto y quinto y la cuarta etapa a sexto grado. Además de esto la institución presta las instalaciones para jornadas de vacunación de animales, votaciones y actividades sociales-religiosas.

La institución no posee ninguna vinculación con alguna agencia nacional o internacional.

1.5.2 Desarrollo Histórico

Los inicios de la institución se remontan al 3 de febrero de 1955, cuando se iniciaron las gestiones para edificar este centro escolar, comenzaron a través de un censo escolar levantado por el Comité pro Mejoramiento de la Colonia La Florida, el cual indicó una población de 1,168 niños. El terreno para construir el predio escolar tenía 6,080 varas cuadradas, el cual le fue disputado a la Municipalidad de Mixco el 13 de febrero de 1956. Una vez adquirido, el comité en mención expuso el problema ante la Primera Dama de la Nación de aquel entonces, doña Odilia Castillo Armas, sobre la necesidad de un edificio escolar en esta zona, que llenara desde sus principios una efectiva labor docente, y proponía, además, la participación comunitaria para su construcción.

La petición surtió efectos inmediatos. El Dr. Enrique Quiñónez, Ministro de Educación, envió al señor Julio Pedro Pontaza, encargado del Departamento de Mantenimiento de Edificios Escolares, para que planificara y suministrara lo indispensable para realizar la construcción conforme lo convenido. En el plano original se trazaron 18 aulas, salón de actos y servicios sanitarios. Sin embargo, por cuestiones económicas, solamente se pudo llevar a cabo la mitad de lo planificado, y la construcción quedó en 450 M.2. El aporte de materiales por parte del Departamento de Mantenimiento de Edificios Escolares fue de Q2, 000.00, y la mano de obra gratuita comunitaria fue brindada en horas libres, fines de semana y por la noche. Y como explica la profesora Paredes, “la construcción del edificio escolar, por parte de los vecinos de la colonia, es en sí un hecho social de gran importancia, ya que pone de manifiesto la proyección de la escuela en la comunidad, y de la comunidad en la escuela”.

Los trabajos dieron inicio el 16 de noviembre de 1955 y finalizaron el 30 de mayo de 1956, El establecimiento fue inaugurado por el señor Ministro de Educación Pública, Dr. Enrique Quiñónez. Las clases comenzaron a

impartirse el 3 de junio de 1956, con la inscripción efectuada por la señorita Leticia Quiñónez, nombrada directora interina. El primer ciclo escolar contó con seis maestros titulares. Al año siguiente, la inscripción registró 400 alumnos, por lo que fue necesario dividir la escuela en dos jornadas. Municipalidad de Guatemala.2004-2008.

Personajes Sobresalientes:

Se recuerda la visita a las instalaciones de Luis Armando Rabbé Tejada, así como la visita del alcalde auxiliar de la Ciudad de Guatemala, además la visita de autoridades del Ministerio de Educación y supervisores del área.

Anécdotas:

Una de las anécdotas que recuerda una de las maestra de la institución es el caso de un joven que fue deportado de los Estados Unidos, el cual inicio sus estudios en la segunda etapa (2do y 3ero primaria). Una de las peculiaridades por las cuales la maestra lo recuerda es porque hablaba muy bien el inglés lo cual fue de ayuda para la maestra en la impartición de sus clases, ese mismo año empezó a trabajar a un Call Center mientras siguió estudiando hasta terminar 6to grado. A la fecha trabaja de Guía de Turismo en el INGUAT, y aún sigue visitando la institución que lo apoyó en aquel entonces.

Fotografía 2 Inauguración de la escuela 12 agosto de 1956



Fuente. Recuperado de: <http://cultura.muniguate.com/index.php/section-table/38-cllaflorida/103-centoseducativos>

1.5.3 Los usuarios

La situación socioeconómica de los usuarios es relativamente baja ya que los estudiantes trabajan para costear sus estudios, el tipo de trabajo que realizan es variado que va desde ayudantes de maquila, de panadería, herrería, hasta vendedores del mercado, muchos de los estudiantes están casados y tienen hijos son personas que no cuentan con casa propia y que alquilan cuartos, se movilizan a pie o en bicicleta para llegar a la institución.

1.5.4 Infraestructura

La institución cuenta con 19 aulas, 5 bodegas, 1 cocina, 2 direcciones, 6 instalaciones sanitarias para uso de maestros y estudiantes, un patio amplio. Las aulas cuentan con ventilación apropiada, aunque la iluminación es opaca, las aulas están cubiertas con láminas troquelada con revestimiento de petróleo, no se cuenta con servicio de limpieza sin embargo las jornadas diurna y vespertina se organizan para dejar los salones limpios para las jornadas que le proceden, se cuenta con un sistema de captación de agua de lluvia lo que permite tener acceso adicional al agua potable y de esta manera abastecer a la población estudiantil en las diferentes jornadas, se cuenta con el servicio de electricidad, teléfono, fax, computadora e impresora. No existe área de primeros auxilios ni botiquín, al presentarse alguna situación médica se cuenta con los Bomberos Voluntarios de la colonia.

1.5.5 Proyección social

La manera en que la institución ayuda a la sociedad es brindando un servicio de formación a los ciudadanos para que tengan un mejor futuro. No se involucra a los estudiantes en el área de voluntariado ya que la mayoría de ellos trabaja durante el día, la institución es muy solidaria con los estudiantes y padres de familia ya que son de escasos recursos, se cuenta con un horario accesible para toda aquella población que deseen estudiar.

1.5.6 Finanzas

La institución se sostiene económicamente con el presupuesto que brinda el Estado, no existe ninguna institución que patrocine a la misma. Los docentes cuentan con prestaciones de ley tales como IGSS, Bono 14, Bono Vacacional, Jubilación y Vacaciones, con un sueldo mensual de acuerdo a lo establecido en la ley. Se tiene acceso a créditos por medio del auxilio póstumo. Cuando se tiene alguna necesidad en la institución se realiza la gestión con la Dirección Departamental la cual se encarga de cubrir algunas necesidades.

1.5.7 Política laboral

La contratación de personal es por medio del Ministerio de Educación ya que estas son plazas presupuestadas de parte del Gobierno de Guatemala, la Directora es la encargada de mandar el reporte a la Dirección Departamental cuando hace falta personal ya que dependiendo de la población estudiantil así será el número de maestros que se necesitarán. En la actualidad no existen capacitaciones para los docentes en la jornada nocturna, únicamente se involucra a los docentes en las distintas actividades que se llevan a cabo en las jornadas anteriores a ella. Sin embargo cada vez que un nuevo maestro llega a la institución la directora se encarga de instruir u orientar al personal.

1.5.8 Administración

La señora Directora es la encargada de la planificación junto a otros docentes que la apoyan, basándose en fechas establecidas por el Ministerio de Educación y la Dirección Departamental. Se trabaja por comisiones tales como: Cultura y Deportes, Evaluación, Disciplina y Ornato, los cuales colaboran en las distintas actividades que se llevan a cabo.

1.5.9 Ambiente institucional

Existe y se fomenta una cultura de diálogo entre docentes y Directora ya que la mayoría del personal tienen varios años de conocerse, algunos llevan más de 15 años laborando juntos por lo que el ambiente es de agrado y compañerismo, así como de trabajo en equipo, existe un compromiso hacia la población estudiantil y la vocación a la profesión. No hay motivación más que la del amor a los estudiantes y el respeto a la superación. Cuando surge algún desacuerdo en el aspecto laboral, se lleva al plano de la comunicación.

1.6 Listado de carencias

1. No se cuenta con iluminación adecuada.
2. No existe ningún tipo de capacitación para los docentes.
3. Se observa poco interés en el tema de Derechos Humanos por parte de los docentes.
4. Los escritorios se encuentran en muy mal estado.
5. Los maestros son los encargados de cubrir gastos de iluminación.
6. Poca cultura de paz.
7. No se observa ningún material visual que fomente los Derechos Humanos.
8. No se cuenta con material didáctico.
9. No existe botiquín de primeros auxilios.
10. Los estudiantes no cuentan con un uniforme.
11. Los estudiantes carecen de útiles escolares.
12. No existe un horario específico para la implementación de materias.
13. Los maestros no cuenta con libros de texto.
14. Desinterés en el tema de Derechos Humanos.

1.7 Problematización

Tabla 1 Problematización del diagnóstico

CARENCIA	PROBLEMA
No se cuenta con iluminación adecuada	¿Cómo obtener una iluminación adecuada?
No existe ningún tipo de capacitación para los docentes.	¿Qué hacer para que los docentes tengan capacitaciones?
Se observa poco interés en el tema de Derechos Humanos por parte de los Docentes.	¿Qué hacer para incrementar el interés en el tema de Derechos Humanos por parte de los docentes?
Los escritorios se encuentran en muy mal estado.	¿Cómo mejorar los escritorios que se encuentran en mal estado?
Los maestros son los encargados de cubrir gastos de iluminación	¿Cómo cubrir los gastos de iluminación de la institución?
Poca cultura de paz.	¿Qué hacer para tener una cultura de paz?
No se observa ningún material visual que fomente los Derechos Humanos	¿Cómo obtener material visual que fomente los Derechos Humanos?
No se cuenta con material didáctico	¿Qué hacer para que los maestros cuenten con material didáctico?
No existe botiquín de primeros auxilios	¿Qué hacer para tener un botiquín de primeros auxilios?
Los estudiantes no cuentan con un uniforme.	¿Qué hacer para que los estudiantes utilicen un uniforme?
Los estudiantes carecen de útiles escolares	¿Cómo abastecer a los estudiantes con útiles escolares?
No existe un horario específico para la implementación de materias.	¿Cómo implementar un horario específico para la impartición de materias?
Los maestros no cuentan con libros de texto	¿Qué hacer para que los maestros cuenten con libros de texto?
Desinterés en el tema de Derechos Humanos	¿Por qué existe desinterés en el tema de Derechos Humanos?

Fuente: Manual de Propedéutica 2018, p. 27

1.8 Priorización del Problema y su respectiva hipótesis acción

Tabla 2 Priorización del Diagnóstico

Problema	¿Por qué no existe ningún tipo de capacitación para los docentes?	¿Qué hacer para incrementar el interés en el tema de Derechos Humanos por parte de los docentes?	¿Cómo obtener material visual que fomente Derechos Humanos?	¿Por qué existe desinterés en el tema de Derechos Humanos?	Total
¿Por qué no existe ningún tipo de capacitación para los docentes?		2	3	4	9
¿Qué hacer para incrementar el interés en el tema de Derechos Humanos por parte de los docentes?	8		7	6	21
¿Cómo obtener material visual que fomente Derechos Humanos	7	3		5	15
¿Por qué existe desinterés en el tema de Derechos Humanos?	6	4	5		15

Fuente: Manual de Propedéutica 2018, p.29

Hipótesis Acción

¿Qué hacer para incrementar el interés en el tema de Derechos Humanos por parte de los docentes?

Si, se implementa una guía para la impartición de los Derechos Humanos, ENTONCES se incrementará el interés en el Tema de Derechos Humanos por parte de los Docentes.

1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad

Tabla 3 Cuadro de Viabilidad

Indicador	Si	No
¿Se tiene, por parte de la Institución, el permiso para hacer el proyecto?	✓	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	✓	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		✓

Fuente: Manual de propedéutica 2018, p.32

Estudio Técnico

Tabla 4 Factibilidad Estudio Técnico

Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	✓	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	✓	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	✓	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	✓	
¿Existe disponibilidad del talento humano requerido?	✓	
¿Se cuenta con los recursos físicos necesarios?	✓	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	✓	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	✓	

Fuente: Manual de Propedéutica 2018, p.33

Estudio de Mercado

Tabla 5 Factibilidad Estudio de Mercado

Indicador	Sí	No
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	✓	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	✓	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	✓	

Fuente: Manual de Propedéutica 2018, p.34

Estudio Económico

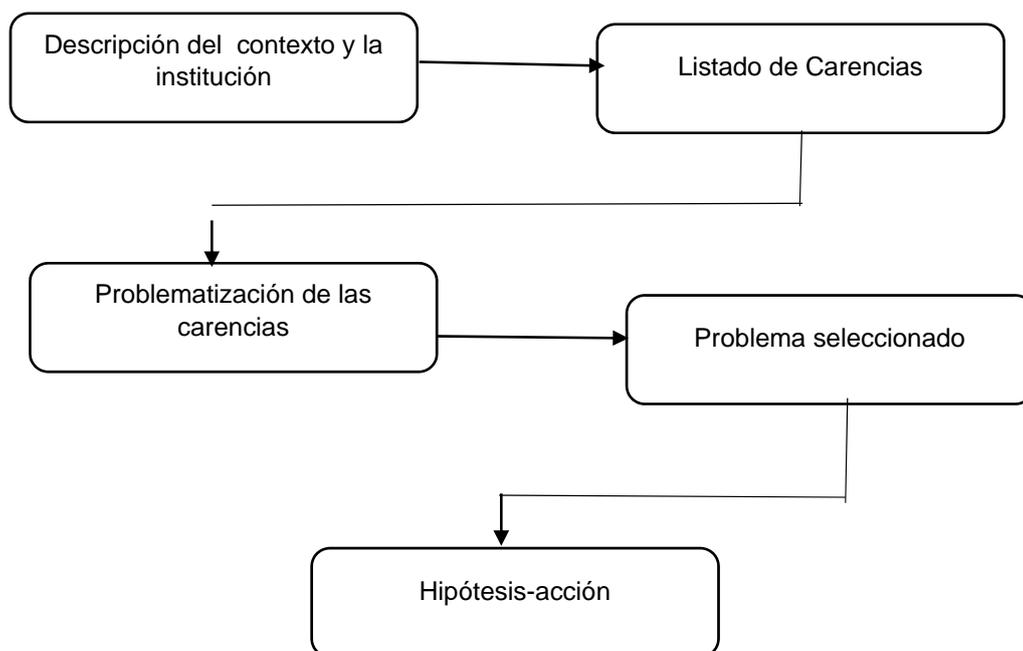
Tabla 6 Factibilidad Estudio Económico.

Indicadores	Si	No
¿Se tiene calculado el valor de todos los recursos requeridos para el proyecto?	✓	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?	✓	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos administrativos?	✓	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	✓	
¿Los gastos se harán en efectivo?	✓	
¿Es necesario pagar impuestos?		✓

Fuente: Manual de Propedéutica 2018, p.34

Diagrama 3 Productos del diagnóstico

Productos del Diagnóstico



Fuente: Manual de Propedéutica 2018, p.36

CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Elementos Teóricos

¿Qué son los Derechos Humanos?

Según el maestro Truyol y Serra (1976) Decir que hay Derechos Humanos Derechos del Hombre en el contexto histórico-espiritual-que es el nuestro-, equivale a afirmar que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que son inherentes, y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, ha de ser por ésta consagrados y garantizados.(p. 6)

Por lo anteriormente mencionado se puede considerar a los Derechos Humanos como Derechos naturales.

Peces-Barba, (1976) considera que los Derechos Humanos son: “Facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado, y con posibilidad de tener en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción. (p. 27)

Según Eusebio Fernández,(1986) dice sobre el tema “toda persona posee unos derechos morales por el hecho de serlo y que estos deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad, el derechos y el poder político, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual. Estos derechos son fundamentales, es decir se hallan estrechamente conectados con la idea de dignidad humana y son al mismo tiempo las condiciones del desarrollo de esa dignidad. (p. 76)

Según Llano (1981) señala que la defensa de los Derechos Humanos se presenta como un reto moral de nuestro tiempo, la pieza clave de la justicia del derecho y de la legitimidad del poder. También está en el camino señalado por Llano, (1981) cuando dice que los Derechos Humanos son la plasmación histórica de las exigencias contemporáneas de la justicia. (p.14)

Evolución histórica de los derechos humanos

Sagastume Gemmell, (1991) Los Derechos Humanos nacen con la humanidad misma, siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano, y han evolucionado de acuerdo con cada época. Si pensamos –por ejemplo- en la sociedad griega de hace 2,500 años, vamos a encontrar que existían los ciudadanos griegos que gozaban de determinados derechos y que estos estaban protegidos por las leyes griegas, sin embargo, existían personas que no gozaban de estos derechos y estaban privadas de su libertad, se les denominaba esclavos. Los romanos conquistaron a los griegos y continuaron con la esclavitud. La lucha de los esclavos por gozar de estos derechos es una historia tan larga como la esclavitud misma, recordemos los ejemplos de Espartaco y de Antonino. Todo este proceso de lucha forma parte de la actual dignidad humana.

Este ejemplo nos indica que cada uno de los Derechos Humanos que actualmente están protegidos por el Derecho Internacional ha sido producto de luchas de miles de personas, de pueblos y naciones enteras; gracias a ellos, ahora podemos abrir una constitución y encontrar una efectiva protección de tales derechos a nivel nacional, y una protección mediante convenciones internacionales.

Es muy importante que conozcamos cómo han evolucionado los Derechos Humanos, eso nos dará oportunidad de saber toda la importante labor de nuestros antepasados y valorar esa herencia maravillosa y – al mismo tiempo-, sabremos que ese proceso no ha acabado y que nos corresponde un papel responsable como miembros de la comunidad mundial en la promoción, respeto y reconocimiento de los Derechos Humanos a nivel mundial.

Existen varios documentos que contienen normas jurídicas de protección a los Derechos Humanos desde tiempos inmemoriales, la norma budista de *No hagas a otro lo que no quieras para ti*, que posteriormente fue incorporada al cristianismo, es un ejemplo valorativo. Si queremos encontrar la génesis del derecho al asilo – como un ejemplo- la debemos encontrar en los inicios del cristianismo, cuando los templos, al ser sagrados, se consideraban un lugar de asilo y existía una prohibición de romper esa norma. También el cristianismo proclamó la igualdad de la persona ante Dios, lo que significa que todos los seres humanos eran iguales entre sí. Y así, podemos encontrar enseñanzas importantes en la historia de cada pueblo. (p. 3).

Breve historia de los derechos humanos

La Segunda Guerra Mundial se había librado violentamente de 1939 a 1945, y al aproximarse el fin, las ciudades de toda Europa y Asia yacían en ruinas humeantes. Millones de personas murieron, millones más quedaron sin hogar o morían de hambre. Las fuerzas rusas se acercaban, rodeando los restos de la resistencia alemana en la bombardeada capital de Alemania, Berlín. En el Pacífico, los infantes de Marina de Estados Unidos todavía estaban luchando con las fuerzas japonesas atrincheradas en islas como Okinawa.

En abril de 1945, delegados de cincuenta naciones se reunieron en San Francisco, llenos de optimismo y esperanza. La meta de la Conferencia de las Naciones Unidas era crear un organismo internacional para promover la paz y evitar guerras futuras. Los ideales de la organización se establecieron en el preámbulo al Acta Constitutiva que propusieron: “Nosotros, la gente de las Naciones Unidas, estamos decididos a proteger a las generaciones venideras del azote de la guerra, la cual dos veces en nuestra vida ha producido un sufrimiento incalculable a la humanidad”.

El Acta Constitutiva de la nueva organización de las Naciones Unidas entró en vigencia el 24 de octubre de 1945, fecha que se celebra cada año como Día de las Naciones Unidas.

Características de los Derechos Humanos

Delgado (2014) Los Derechos Humanos cuentan con ciertas características básicas que son:

Universales: todas las personas por su condición humana, son titulares de derechos y deben ser reconocidas por cualquier régimen político.

Internacionales: sin importar la nacionalidad de la persona, sus Derechos Humanos deben ser respetados, pues no dependen del lugar donde se encuentren.

Irreversibles: una vez han sido reconocidos, los Derechos de una persona no pueden ser revocados o suprimidos; por el contrario, deben ser respetados y garantizados. Además, no pierden vigencia con el paso del tiempo.

Interdependientes: todos los Derechos están relacionados, el respeto de uno facilita el avance de los demás. La violación o privación de uno, por consiguiente, afecta negativamente a los otros. Por lo tanto deben ser garantizados en conjunto.

Inalienables: no se pueden retirar, canjear, vender o transmitir de una persona a otra, cada Derecho es propio de cada persona.

Derechos Humanos de Primera Generación

Los derechos de primera generación son civiles y políticos, los cuales están vinculados con el principio de libertad y surgieron como respuesta a demandas que motivaron los grandes movimientos evolucionarios del siglo XVIII, como la independencia de las trece colonias inglesas en Norte América y la Revolución Francesa.

Los derechos civiles y políticos se orientan a la protección de la persona humana contra cualquier agresión o injerencia de determinado organismo público. Son

considerados derechos de defensa o negativos porque le imponen al Estado la obligación de abstenerse de obstaculizar el ejercicio y goce de tales derechos por parte de todas las personas.

Los derechos de primera generación son fundamentales de todos los ciudadanos. Las personas gozan de estos derechos sin distinción alguna, es decir, sin importar su sexo, grupo étnico, religión, estrato social, origen, idioma. Entre los derechos que caben destacar se encuentran: el derecho a la vida, a la libertad, a la certeza jurídica, así como la protección contra la servidumbre o esclavitud, las torturas o tratos inhumanos entre otros.

Los Derechos de Segunda Generación

Se consideró que para que los derechos fundamentales fueran garantizados era ineludible reconocer otros derechos. Estos se identificaron como los de segunda generación y abarca todos aquellos que tengan relación con cuestiones económicas, sociales y culturales. Los derechos de primera generación se enfocan en los individuos, mientras que los de segunda generación se enfocan en la colectividad. Su propósito principal es asegurar el bienestar económico, acceso a las oportunidades laborales, educación, salud y cultura, entre otros. El eje central de todos los derechos de segunda generación es procurar la igualdad entre las personas, así como velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales.

También es necesario reconocer la importancia de que se cumpla con las condiciones económicas, sociales y políticas que garanticen el pleno desarrollo de la persona y de los pueblos.

Estos derechos fueron reconocidos posteriormente en la Declaración Universal de Derechos Humanos e incorporados en los artículos 22 al 27, así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, elaborado en 1966 y entro en vigor en 1976. Algunos países están pendientes de ratificarlos; Guatemala, por su parte, sí lo ha hecho y los ha incorporado en distintos instrumentos legales, según el tipo de derechos que traten.

Los derechos de segunda generación identifican y reconocen los derechos básicos para generar condiciones de equidad en las sociedades. Entre estos derechos se encuentran el trabajo, un nivel de vida que permita el acceso a condiciones adecuadas de alimentación, vivienda, abrigo y asistencia médica. También señalan la educación en sus diferentes manifestaciones como un medio para lograr la equidad. Los derechos de segunda generación incluyen:

Derechos laborales

Derecho a la seguridad social

Derecho a la vida familiar

Derecho a un nivel de vida adecuado y medios de subsistencia

Derecho a la salud

Derecho a la educación

Derechos de Tercera Generación

También son llamados derechos de solidaridad, colectivos o de los pueblos. Establecen aspectos que van más allá del plano nacional, como el ambiente sano y la paz. Son colectivos, dado que ya no solo se interesan por proteger al individuo como tal, como los de primera generación, o su desempeño, como en la segunda; sino también por ser parte de un pueblo, nación o de la especie humana en general, es decir afectan a un grupo social o la humanidad en conjunto.

Además, los derechos de tercera generación incluyen los derechos del consumidor, que constituye el grupo numéricamente más importante de las economías del mercado, aunque se le considera al mismo tiempo el grupo menos protegido. Por lo tanto, se consideró que era necesario que los Estados establecieran derechos a favor de sus consumidores, como el derecho a elegir el tipo de producto, lugar y calidad según su poder adquisitivo. En Guatemala, la Dirección de Atención al

Consumidor DIACO, que pertenece al ministerio de Economía, es la encargada de velar porque estos derechos se cumplan.

Los derechos de tercera generación también incluyen los derechos de las minorías étnicas, las fuertes luchas porque se les reconozca su cultura e identidad, incluyendo su autodeterminación y expresión cultural libre. (p. 128)

La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Para 1948, la nueva Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se había apoderado de la atención del mundo. Bajo la presidencia dinámica de Eleanor Roosevelt (viuda del presidente Franklin Roosevelt, defensora de los derechos humanos por derecho propio y delegada de Estados Unidos ante la ONU), la Comisión se dispuso a redactar el documento que se convirtió en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Roosevelt, a quien se atribuyó la inspiración del documento, se refirió a la Declaración como la Carta Magna internacional para toda la humanidad. Fue adoptada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

Los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a trabajar juntos para promover los 30 Artículos de los derechos humanos que, por primera vez en la historia, se habían reunido y sistematizado en un solo documento. En consecuencia, muchos de estos derechos, en diferentes formas, en la actualidad son parte de las leyes constitucionales de las naciones democráticas.

Declaración Universal de Derechos Humanos

Las Naciones Unidas nació como una organización intergubernamental con el propósito de salvar a las generaciones futuras de la devastación de conflictos internacionales.

Representantes de las Naciones Unidas de todas las regiones del mundo adoptaron formalmente la Declaración Universal de Derechos Humanos el día 10

de diciembre de 1948. Los Estatutos de las Naciones Unidas establecieron seis órganos principales, incluyendo la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Corte Internacional de Justicia, y en relación con los derechos humanos, un Consejo Económico y Social (ECOSOC).

Los estatutos de las Naciones Unidas otorgaban al Consejo Económico y Social el poder de establecer “comisiones en campos económicos y sociales para la promoción de los derechos humanos...”. Una de ellas fue la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que, bajo la presidencia de Eleanor Roosevelt, se encargó de la creación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La declaración fue redactada por representantes de todas las regiones del mundo y abarca todas las tradiciones jurídicas. Formalmente adoptada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, es el documento más universal de los derechos humanos en existencia, describiendo los treinta derechos fundamentales que constituyen la base para una sociedad democrática.

Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que dieran difusión al texto de la Declaración y “que causaran que se distribuyera, exhibiera, leyera y expusiera principalmente en escuelas y otras instituciones de enseñanza, sin distinción, basándose en la posición política de los países o territorios”.

En la actualidad, La declaración es un documento en continua evolución que ha sido aceptado como contrato entre un gobierno y su pueblo en todo el mundo. Según el Libro Guinness de Récords Mundiales, es el documento más traducido del mundo. Unidos por los Derechos Humanos, 2008-20018.

Declaración de las Naciones Unidas sobre la educación y formación de los Derechos Humanos

Esta declaración hace mención de distintos artículos en los cuales se menciona que todas las persona tienen derecho a buscar y recibir información sobre todos los derechos humanos y tener acceso a la formación en derechos humanos, así

como a tener una educación que fomente una cultura universal de los derechos humanos, además se debe de recordar que la educación en derechos humanos es un proceso que se prolonga toda la vida y que afecta a todas las edades (artículo 3) es por ello que la educación en derechos humanos es fundamental para la vida estudiantil ya que influye de manera constructiva en el ser humano y en la sociedad que lo rodea.

La educación y formación de derechos humanos debe ser impartida tanto en lugares públicos como privados sin excepción de personas recordando los principios de igualdad e inclusión así como a la no discriminación.

Cabe mencionar el artículo 7 en donde se hace mención que los principales responsables de promover y garantizar la educación en materia de derechos humanos es el Estado, formando maestros, instructores y educadores que desempeñen tal actividad.

2.2 Fundamentos Legales

Bases legales para la enseñanza de los derechos humanos.

La constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 72 menciona que “La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, la formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los Derechos Humanos. Además en la Ley de Educación Nacional 12-91 en el artículo 36º que son obligaciones de los educadores que participan en el proceso educativo, las siguientes: 10. Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño.

CONCEPTO DE GUÍA

La Real Academia de la Lengua Española (2018) define la palabra guía como: Aquello que dirige o encamina, tratado en que se dan preceptos para encaminar o

dirigir, por lo que podemos mencionar que una guía encamina. Real academia española. http://dle.rae.es/?id=JooDg2q_

De acuerdo al contexto en el cual se lo aplique, el término guía ostenta diversos significados. En términos generales, se entiende por guía aquello o a aquel que tiene por objetivo y fin el conducir, encaminar y dirigir algo para que se llegue a buen puerto o cuestión de la que se trate. Definición ABC. <https://www.definicionabc.com/general/guía.php>

CAPITULO III PLAN DE ACCIÓN O DE LA INTERVENCIÓN

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné: 201221965

Epesista: Ruth Carolina Yoc Ajín

3.1 Tema: Enseñanza de los Derechos Humanos en la Escuela Nocturna No. 21, Rafael Zea Ruano de la Colonia La Florida zona 19.

3.2 Problema

¿Qué hacer para incrementar el interés en el tema de derechos humanos por parte de los docentes?

3.3 Hipótesis- Acción

Si se implementa una guía para la impartición de los Derechos Humanos, entonces se incrementará el interés en el tema de derechos humanos por parte de los docentes.

3.4 Ubicación

9ª Avenida 5-05 zona 19, Colonia La Florida

3.5 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades

3.6 Justificación de la intervención

En base al diagnóstico realizado en la institución se determinó por medio de las distintas entrevistas y observaciones que los docentes poseen poca información y en algunos casos desconocimiento total de los derechos humanos por lo que es necesaria la promulgación del conocimiento de derechos humanos en los docentes, se debe recordar que los maestros son parte o debieran ser parte de la promulgación de los derechos humanos en los estudiantes, la educación de los derechos humanos es una necesidad que se observa en dicha institución, es por ello que la realización de una guía para la enseñanza de los derechos humanos es una herramienta útil, de fácil acceso para los docentes.

3.7 Descripción de la intervención

El proyecto consiste en la divulgación de la enseñanza de Derechos Humanos a los estudiantes, para ello se creará una guía que posteriormente será utilizada por los docentes, se realizarán charlas con el objetivo de motivar al maestro y recordarles la importancia de la enseñanza de los Derechos Humanos asimismo se mostrará de manera gráfica la guía para facilitar el uso de la misma.

3.8 Objetivos de la intervención

3.8.1 General

Promover la enseñanza y difusión de Derechos Humanos en la Escuela Nacional Nocturna No.21 Rafael Zea Ruano.

3.8.2 Específicos

- Crear una guía para la enseñanza de los derechos humanos.
- Capacitar a los docentes en materia de derechos humanos.
- Concientizar a los docentes sobre la importancia y enseñanza de los derechos humanos.
- Inducción a los docentes para la utilización de la guía de los derechos humanos.

3.9 Metas

- Dos capacitaciones de concientización para los docentes de la institución en materia de derechos humanos.
- Una guía de derechos humanos para los docentes.
- Una noche de exposición para la utilización de la guía a los docentes de la institución.

3.10 Beneficiarios

3.10.1 Directos: Estudiantes de la escuela nocturna, docentes, directora.

3.10.2 Indirectos: Padres de familia, comunidad en general.

3.11 Actividades para el logro de objetivos

Elaboración de presentación para la capacitación de maestros.

Charla de concientización para los maestros de la Escuela Nocturna No. 21 Rafael Zea Ruano.

Elaboración de guía para la enseñanza de los derechos humanos.

Presentación de la guía a los docentes de la institución.

3.12 Cronograma

Tabla 7 Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	Mes	ABRIL 2018				MAYO 2018				JUNIO 2018				JULIO 2018				AGOSTO 2018				SEPTIEMBRE 2018			
	Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	2	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Visita a la Institución educativa																									
Reunión con la Directora																									
Firma de carta de autorización por la directora																									
Entrevista con los maestros																									
Reunión de planificación para capacitación																									
Realización de Guía																									

3.16 Responsables

Directora del establecimiento

Maestros de los diferentes grados de la Escuela Nocturna Zea Ruano.

Epesista coordinador ejecutor del proyecto.

3.17 Formato de instrumentos de control o Evaluación de la intervención

Tabla 9 Evaluación del plan de acción.

Elementos del plan	Sí	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional?	✓		
¿El problema es priorizado en el diagnóstico?	✓		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	✓		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	✓		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	✓		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	✓		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	✓		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	✓		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	✓		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	✓		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	✓		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	✓		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	✓		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	✓		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	✓		

Fuente: Manual de Propedéutica 2018, p. 68

CAPÍTULO IV EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

4.1 Descripción de las actividades realizadas

Tabla 10 Actividades y Resultados

Actividades	Resultados
Visita a la institución educativa	Se realizaron 3 visitas para concertar cita con la directora.
Cita con la directora	En la primera presentación se habló del proyecto con la directora.
Firma de autorización por la directora	Carta firmada
Entrevista con los maestros	Se recopiló información prudencial para el informe
Planificación de días para capacitación	Se llegó a un acuerdo y se eligieron los días para la capacitación.
Redacción de guía	Se realizó la guía y se procedió a encuadernar.
Capacitación a maestros	Los maestros participaron de la capacitación.
Presentación de guía a los maestros	Por medio de diapositivas se mostró la guía
Entrega de guía	Los maestros recibieron las guías.
Realización de afiches	Al terminar los afiches se colocaron en la institución.

Fuente: Manual de Propedéutica 2018, p. 56

4.2 Productos logros y evidencias

Tabla 11 Productos y logros

Productos	Logros
Guía de derechos humanos Presentación en Power Point Afiches	a) Participación de maestros y directora. b) Capacitación a los maestros de derechos humanos. c) Presentación de guía a los maestros. d) Entrega de guías. e) Colocación de afiches en escuela.

Fuente: Manual de Propedéutica 2018, p. 57

Planificación de Capacitación

I. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Institución: Escuela Nocturna No. 21 Rafael Zea Ruano Jornada: Nocturna

Capacitación a Docentes.

II. PROBLEMA DEL CONTEXTO

¿Qué hacer para incrementar el interés en el tema de derechos humanos por parte de los docentes?

III. DESCRIPCIÓN

Capacitación a maestros de la Escuela Nocturna No. 21 Rafael Zea Ruano.

Entrega de guía a docentes de la Institución.

IV. OBJETIVO GENERAL

Incrementar el interés y enseñanza de los Derechos Humanos en los docentes de la Institución

V. COMPETENCIAS GENÉRICAS

El docente valora herramientas que le ayudan en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VIII. DESARROLLO

Construcción Teórica	Indicadores de Logro	Recursos	Evaluación
Breve historia de los Derechos Humanos. Características de los Derechos Humanos. Utilización de una guía	Utiliza la guía como herramienta para la enseñanza de los Derechos Humanos.	Humanos Cañonera Computadora Lapiceros Hojas blancas	Preguntas orales Reflexión sobre el tema Hoja de trabajo

¿Qué son los Derechos Humanos?

- Aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna
- Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, orientación sexual, etnia o nacionalidad.

Breve historia de los Derechos Humanos

Uno de los documentos más antiguos que se han vinculado con los Derechos Humanos es el Cilindro de Ciro, que contiene una declaración del Rey Persa Ciro el Grande tras su conquista de Babilonia en 539 a. C.



- Fue descubierto en 1879 y la ONU lo tradujo en 1971 a todos sus idiomas oficiales.

El Cristianismo..

- Por ejemplo, el Nuevo Testamento contiene enseñanzas contra la injusticia, el homicidio, el robo, la calumnia, la usura, o el egoísmo en el uso de los bienes.
- En la Epístola de Santiago, el apóstol denunció a los empleadores que no pagan a sus empleados sus justos salarios.
- Tales ideas fueron desarrolladas por los Padres de la Iglesia, proclamando un sentido social y limitado de la propiedad y de la ley.

- La Revolución francesa
- La Declaración de los Derechos de Virginia
- La Independencia de Estados Unidos
- La Segunda Guerra Mundial
- Se crea la ONU
- 10 de Diciembre de 1948 "Declaración Universal de los Derechos Humanos"



Características de los derechos humanos

Los derechos humanos tienen una serie de características específicas:

- **SON UNIVERSALES:** nadie puede quedar excluido de estos derechos
- **SON NATURALES:** se originan en la propia naturaleza de las personas, en su dignidad.
- **SON INALIENABLES:** ninguna persona puede renunciar a ellos y el Estado no puede modificarlos.
- **SON INVIOLABLES:** atentar contra ellos significa atentar contra la condición humana.
- **SON OBLIGATORIOS:** imponen a toda persona o Estado la obligación de respetarlos
- **SON INDIVISIBLES:** la violación de uno de ellos pone en peligro la vigencia de todos los demás.

CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- **PRIMERA GENERACIÓN:** Civiles y Políticos
Ejemplo: Derecho a la Vida, la libertad de expresión..
- **SEGUNDA GENERACIÓN :** Derechos Sociales
Ejemplo : salud, vida cultural, salario justo..
- **TERCERAS GENERACIÓN:** Derechos de los Pueblos, solidaridad
Ejemplo: Medio ambiente, paz..

► **Constitución Política de Guatemala**

- “La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, la formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los Derechos Humanos”.
- **Artículo 72**

► Ley de Educación Nacional 12-91

► ARTICULO 33°. **Obligaciones del**

Estado. Son obligaciones del Estado las siguientes:
... 20. Propiciar la enseñanza-aprendizaje en forma sistemática de la Constitución Política de la República y de los derechos Humanos.

ARTICULO 36°. Obligaciones de los Educadores. Son obligaciones de los educadores que participan en el proceso educativo, las siguientes: 10. Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño.

► Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia

- **ARTICULO 3.** Sujeto de derecho y deberes. El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, la presente Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva.

ACTIVIDAD MAESTROS



Guía para la Enseñanza de los Derechos Humanos



Actividad 3 "Cubierto por un cascarón"

DERECHO A LA SEGURIDAD: Contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Artículo 3: *Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.*

COMPETENCIA: Comprende que la seguridad y protección son necesarias para todo ser humano.

MATERIALES:
•Hojas de colores
•Imágenes (las que irán contenidas en la Tira Cómica)
•Marcadores
•Goma

TIEMPO: 30 – 45 minutos.
Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

•La actividad dará inicio con la participación del docente, quien planteará la siguiente interrogante: ¿Por qué el pollito se encuentra dentro de un cascarón? con ello se pretende promover una lluvia de ideas con la participación de los alumnos.

•Seguidamente el docente debe enfatizar que la razón principal en respuesta a la interrogante planteada es: "PROTECCIÓN" reflexionando así sobre la importancia del derecho a la seguridad. (Sugerencia: El pollito es protegido por el cascarón hasta que alcance el tiempo adecuado para salir al exterior, posteriormente la seguridad del pollito será la mamá gallina. Así también los niños y niñas necesitan ser protegidos de todo peligro, la primera protección es la que brindan en casa, la cual es otorgada por los padres, también está la seguridad que ofrece el Estado. Si nos encontramos en un lugar seguro y protegido, tenemos la libertad de poder disfrutar la vida, pues sabemos que hay alguien que nos está cuidando).

•Posteriormente cada alumno elaborará una Tira Cómica utilizando las hojas de colores y las imágenes, mismas que le permitirán comprender de manera creativa todos los aspectos relacionados con la seguridad y protección. La tira cómica debe contener la intervención de un superhéroe.

EVALUACIÓN: Se socializarán las Tiras Cómicas y se elegirá la mejor para representarla frente a todos los alumnos del salón de clases. La participación para la dramatización debe ser voluntaria.

Actividad 6 ¿De dónde Soy?

DERECHO A UNA NACIONALIDAD: Contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Artículo 15. (1) *Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.* (2) *A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.*

COMPETENCIA: Identifica cuál es su nacionalidad y valora la cultura de su país

MATERIALES:

- Hojas de colores
- recortes, láminas educativas
- goma, tijera y marcadores.

TIEMPO: 30 – 45 minutos

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

•Antes de iniciar la actividad, el docente colocará tarjetas donde se encuentren escritas cada una de las letras que forman la palabra NACIONALIDAD (12 tarjetas) lo hará en distintos lugares del salón de clases.

•Seguidamente indicará a los alumnos que busquen las tarjetas y de manera grupal formen la palabra con todas las letras.

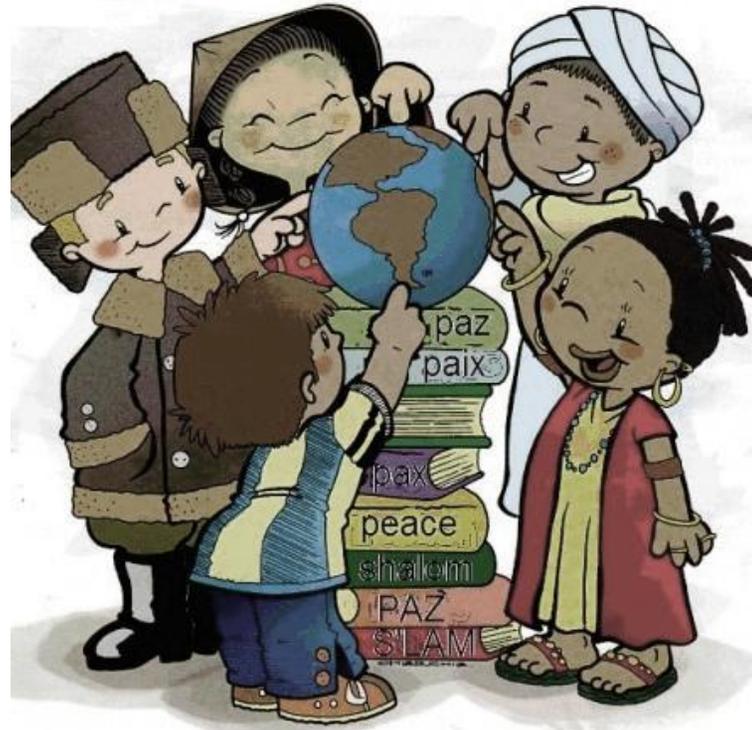
•Después, al tener la palabra armada, el docente puede preguntar sobre el significado de la misma, propiciando la participación de los estudiantes.

•Posteriormente se explica que la nacionalidad es un derecho que toda persona posee desde el momento que nace y se obtiene al registrarse en el Registro Civil de cada país. Siendo esto un símbolo de pertenencia a la nación.

•Para concluir se realizará un álbum de manera grupal, el cual debe de contener: costumbres, tradiciones, comidas, vestimenta, principales cultivos, símbolos patrios y lugares turísticos de Guatemala.

EVALUACIÓN: El docente debe invitar a los estudiantes para formar un círculo y simultáneamente cada alumno comparte qué es lo que más le agrada de pertenecer a Guatemala. Se concluye haciendo remembranza que Guatemala es un país con mucha riqueza cultural, misma que se debe de valorar, respetar y apreciar. Pues todos pertenecen a la misma nación.

Guía para la Enseñanza de los Derechos Humanos



ÍNDICE

Presentación	i
Introducción	iii
Marco Teórico	1
¿Qué son los Derechos Humanos?	4
Historia de los Derechos Humanos	5
Categorías de los Derechos Humanos	6
Características de los Derechos Humanos	7
Instrumentos de Derechos Humanos	8
Generaciones de los Derechos Humanos	9
Bases Legales para la Enseñanza de los Derechos Humanos	10
Actividades Metodológicas	11
Actividad 1 La vida el mejor regalo	12
Actividad 2 Yo opino	15
Actividad 3 Cubierto por un cascarón	17
Actividad 4 Libre como las aves	19
Actividad 5 Todos somos iguales	21

Actividad 6 De donde soy	23
Actividad 7 Vamos a la escuela	25
Actividad 8 Manos a la obra	28
Actividad 9 Vivir con dignidad es un derecho	30
Actividad 10 Yo respeto mi cultura	32
Actividad 11 Yo también puedo	34
Actividad 12 Queremos ser felices	36
Actividad 13 Una carta saludable	38
Actividad 14 Merezco ser feliz	40
Actividad 15 Cuido mis derechos	42
Anexos	44
Referencias	55

Presentación

La presente “Guía para la Enseñanza de los Derechos Humanos” responde a la necesidad de contar con instrumentos adecuados para que, tanto los docentes como los familiares y alumnos, puedan conocer y practicar los Derechos Humanos en la escuela y en su entorno social y cultural.

Esta Guía para la Enseñanza de los Derechos Humanos busca favorecer el cambio de la cultura de las escuelas así como también promover un aprendizaje y participación ciudadana de cara a las necesidades que nuestro país afronta. Fomentando de ésta manera un cambio social para las futuras generaciones.

La Guía se encuentra estructurada en secciones, la primera contiene el Marco Teórico donde el docente

podrá afianzar sus conocimientos sobre Derechos Humanos, la siguiente sección está conformada por las Actividades que el Docente realizará con sus alumnos, cabe mencionar que las mismas son flexibles pues la creatividad docente complementa su funcionalidad.

Se cuenta con una sección de anexos donde se incluye un Calendario Escolar de Derechos Humanos para organizar otras actividades paralelas a las sugeridas, también se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos para poder realizar cualquier consulta que surja durante las actividades programadas.

De esta manera la Enseñanza de los Derechos Humanos podrá hacerse de manera efectiva e incluyente.

Introducción

iii

Los Derechos Humanos nos permiten desarrollarnos plenamente y hacer uso de nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestras aptitudes y nuestra conciencia, así como satisfacer, entre otras, nuestras necesidades espirituales. Los Derechos Humanos se basan en el deseo, cada vez más extendido en la humanidad, de vivir una vida en la que se respeten y protejan la dignidad y valor inherentes de cada ser humano.

La ausencia de esos derechos no sólo constituye una tragedia individual y personal sino que también crea las condiciones de la inestabilidad social y política donde germinan la violencia y los conflictos que se producen dentro las sociedades y las naciones. La siguiente guía fue elaborada con el fin de proponer metodologías

pedagógicas prácticas a los maestros, ayudándoles a fomentar el conocimiento de los derechos humanos y proponer diversas actividades didácticas.

La enseñanza de los derechos humanos ha requerido crear instrumentos fáciles de usar para tratar diversos aspectos.

En esta guía se enuncian los principales conceptos en materia de derechos humanos y los fundamentos para la enseñanza de los mismos. Además se examinan los contenidos y metodologías básicas, como también se analizan las técnicas de participación. Se proponen fomentar entre los alumnos el sentimiento de valor propio y el de los demás, se hace referencia a los principios de la dignidad e igualdad de las personas en los que se basan los derechos humanos.

MARCO TEÓRICO



La necesidad de educar en Derechos Humanos figura ya en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, puesto que en el artículo 26 señala: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la persona humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales: favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promover el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

La educación no sólo es un derecho para todos, sino que ella tiene por objeto el fortalecimiento de los mismos. La educación en derechos humanos forma parte de la misión esencial de la UNESCO.

La Declaración parte de la base que las políticas educativas deben contribuir a fomentar el entendimiento, la solidaridad y la tolerancia entre los individuos y entre los grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos, y entre las naciones, a modo de consolidar una cultura de paz y de democracia en el mundo. Por ello estamos plenamente convencidos de la gran responsabilidad que le incumbe no sólo a los padres, sino a la sociedad en su conjunto, de colaborar con los actores del sistema educativo; de la necesidad de buscar cooperación entre el sistema educativo tanto público como privado, para hacer realidad una sociedad que se base en una cultura

de paz y en la búsqueda de un desarrollo sustentable. Los objetivos de la educación para los derechos humanos son los siguientes:

- Fomentar el sentido de los valores universales y los tipos de comportamientos en que se base una cultura de paz.
- Apreciar el valor de la libertad. Esto supone preparar a los jóvenes para manejar situaciones inciertas y difíciles en su vida cotidiana con el objeto de trabajar por una sociedad justa, pacífica y democrática.
- Desarrollar la capacidad de reconocer y aceptar la diversidad de los individuos, los géneros, los pueblos y las culturas, y desarrollar la capacidad de cooperar con los demás.
- Aprender a resolver los conflictos con métodos no violentos.
- Cultivar la capacidad de tomar decisiones basadas en el análisis de las situaciones presentes, pero con visión de futuro.
- Enseñar a respetar el patrimonio cultural y a proteger el medio ambiente.
- Nutrir el sentimiento de solidaridad y equidad.

Éstos objetivos resaltan el papel fundamental de la escuela como tal, así como el enfoque pedagógico pues más que una enseñanza teórica, la educación en los derechos humanos debe convertirse en una forma de

enseñar a adquirir las competencias básicas que se requieren para desenvolverse en la vida social, respetando los derechos humanos. Se debe tener conciencia de que los derechos humanos se enseñan en todas las materias y a través de todo el personal de las escuelas. Es un desafío metodológico de enorme trascendencia. La educación de los derechos humanos debe basarse en métodos en donde predomine el diálogo, y se respete la participación, la diversidad cultural y el intercambio. No se puede separar el valor de la acción o la acción del valor. Se enseña a actuar y esa acción refleja un determinado valor. La educación en derechos humanos contribuye a mantener la exigencia de una sociedad libre y segura y le proporciona a la población instrumentos para ejercer la solidaridad.

Contribuye a la disminución real de la violencia. No hay posibilidad de construir un proyecto sustentable de ciudadanía si no se acompaña, al mismo tiempo, de un esfuerzo serio y sostenido de educación para la paz, los derechos humanos y la democracia. Es necesario promover sistemáticamente, con acciones diversas, la transformación de la cultura escolar para construir un conjunto de relaciones que integren los valores democráticos, entendiendo que sólo su práctica puede formar ciudadanos competentes, activos y comprometidos.

A continuación se observarán varios organizadores gráficos que contienen conceptos relevantes y precisos en materia de Derechos Humanos, mismos que le ayudarán a reforzar el proceso de enseñanza aprendizaje en las múltiples actividades a realizar.



¿Qué son los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos son un conjunto de principios, de aceptación universal, reconocidos constitucionalmente y garantizados jurídicamente, orientados a asegurar al ser humano su dignidad como persona, en su dimensión individual y social, material y espiritual.

- Los derechos humanos son “el reconocimiento de la dignidad inalienable de los seres humanos”. Libre de discriminación, desigualdad o distinciones de cualquier índole, la dignidad humana es universal, igual e inalienable.
- “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.
- Más allá del concepto mismo, los derechos humanos son expresados y definidos en textos legales, lo cuales buscan garantizar la dignidad de los seres humanos y hacerla realidad.

La filosofía de los derechos humanos comenzó con la Ilustración. En El Contrato Social, Rousseau buscaba “una forma de asociación en la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes”.

- El texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 está inspirado en el texto de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.
- Luego de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional decidió bosquejar una carta de derechos que afirmara los valores defendidos en la lucha contra el fascismo y el nazismo.
- El armado de dicha carta fue confiado a un comité presidido por Eleanor Roosevelt y compuesto por miembros de 18 países. La Carta fue redactada por el canadiense John Peters Humphrey y revisada luego por el francés René Cassin.
- La Declaración Universal de los Derechos fue adoptada por la tercera Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948 en París.

Historia de los Derechos Humanos



La historia de los derechos humanos es producto de los principales acontecimientos mundiales y de la lucha en pro de la dignidad, la libertad y la igualdad en todo el mundo. Sin embargo, los derechos humanos no se reconocieron oficialmente y universalmente hasta que se establecieron las Naciones Unidas. La convulsión y las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial y la incipiente lucha de las naciones coloniales por la independencia alentaron a los países del mundo a crear un foro para hacer frente a algunas de las consecuencias de la guerra y, en particular, para evitar que se repitieran los terribles sucesos vividos. Ese foro fue la organización internacional denominada Naciones Unidas. Desde su fundación, en 1945, las Naciones Unidas reafirmaron su fe en los derechos humanos de todos los pueblos que las integraban. En su Carta fundacional las Naciones Unidas decían que los derechos humanos estaban en el centro de sus preocupaciones y así han seguido desde entonces. Uno de los principales logros de las Naciones Unidas poco después de su fundación fue la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Este valioso instrumento sigue ejerciendo una influencia considerable en las vidas de las personas de todo el mundo. Por primera vez en la historia un documento considerado de valor universal era aprobado por una organización internacional.

También por primera vez se enunciaban detalladamente los derechos humanos y las libertades fundamentales. En el momento de su aprobación, la Declaración contó con un amplio apoyo internacional. Aunque los 58 Estados miembros que integraban las Naciones Unidas en aquella época eran muy diversos por sus ideologías, sistemas políticos, bagaje religioso y cultural y dinámicas de desarrollo socioeconómico, la Declaración Universal de Derechos Humanos representó una expresión común de aspiraciones y objetivos comunes, una imagen del mundo que quería la comunidad internacional. En la Declaración se considera que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca... de todos los miembros de la familia humana”.

Categorías de los DDHH

Muchas veces se debate sobre cuáles son los derechos humanos, es decir, qué valores se incluyen en la definición de estos derechos. Generalmente, se asume que los derechos humanos son aquellos que la ley reconoce. Sin embargo, hay constituciones y pactos internacionales sobre derechos humanos en los que se señala que los derechos expresamente reconocidos en sus normas no implican la negación de otros no declarados, a los que se denomina implícitos. La lista de derechos puede llegar a alargarse desmedidamente en el caso de intentar enumerarlos. Es por ello que elegimos agruparlos según las categorías clásicas:

Derechos Civiles

Son los derechos individuales fundamentales para el desarrollo de la persona: el derecho a la vida, a la libertad y a la autonomía.

Derechos sociales

Se refieren a la protección y promoción de la calidad de vida y al cuidado de la persona frente a las diversas situaciones que se le pueden presentar.

Derechos económicos

Se refieren al trabajo, la producción, el intercambio y el consumo de bienes y servicios.

Derechos políticos

Se refieren a la posibilidad de participar en el gobierno, a elegir y a ser elegido para ocupar un cargo

Derechos culturales

Se vinculan con la educación y la transmisión de la cultura

Características de los DDHH



UNIVERSALES

Pertencen a todos los seres humanos por el mero hecho de serlo..



INTRASFERIBLES

Nadie más que el propio titular puede valerse de ellos.



INNATOS

Porque son atributos inherentes a todo ser humano desde el comienzo de su vida.



IRRENUNCIABLES

No se puede renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad.

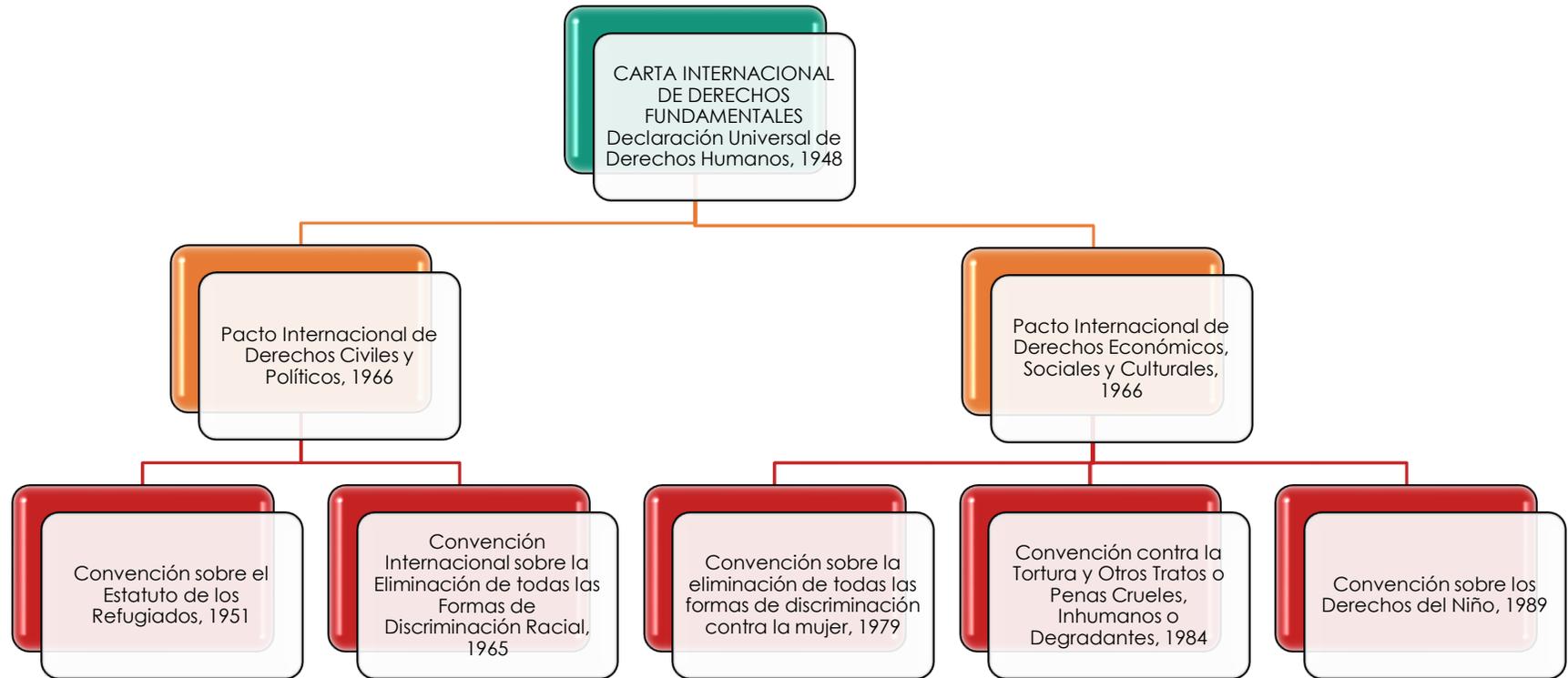


INPRESCRIPTIBLES

Son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo.



Instrumentos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas



Generaciones de los Derechos Humanos

PRIMERA GENERACIÓN "Civiles y Políticos"

Relativos a los derechos individuales y libertades de las personas y grupos sociales.

Se originaron a raíz de la Revolución Francesa y el Liberalismo.

SEGUNDA GENERACIÓN "Económicos, Sociales y Culturales"

Garantizan el bienestar económico, y el acceso al trabajo, a la educación y a la cultura.

Se originaron a raíz de la Revolución Industrial y el Socialismo.

TERCERA GENERACIÓN "De Solidaridad"

Fueron aprobados el 4 de diciembre de 1986.

Promueven el derecho al desarrollo y a la paz y buscan solucionar problemas actuales y futuros desde un carácter solidario.

Base Legal para la Enseñanza de los DDHH

Constitucion Política de Guatemala

“La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, la formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los Derechos Humanos”.

Artículo 72

Ley de Educacion Nacional 12-91

ARTICULO 33º. Obligaciones del Estado. Son obligaciones del Estado las siguientes:

... 20. Propiciar la enseñanza-aprendizaje en forma sistemática de la Constitución Política de la República y de los derechos Humanos.

ARTICULO 36º. Obligaciones de los Educadores. Son obligaciones de los educadores que participan en el proceso educativo, las siguientes:
10. Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño.

Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia

ARTICULO 3. Sujeto de derecho y deberes. El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, la presente Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva

ACTIVIDADES METODÓLOGICAS



Parte I



Actividad 1

"La Vida...el mejor regalo"

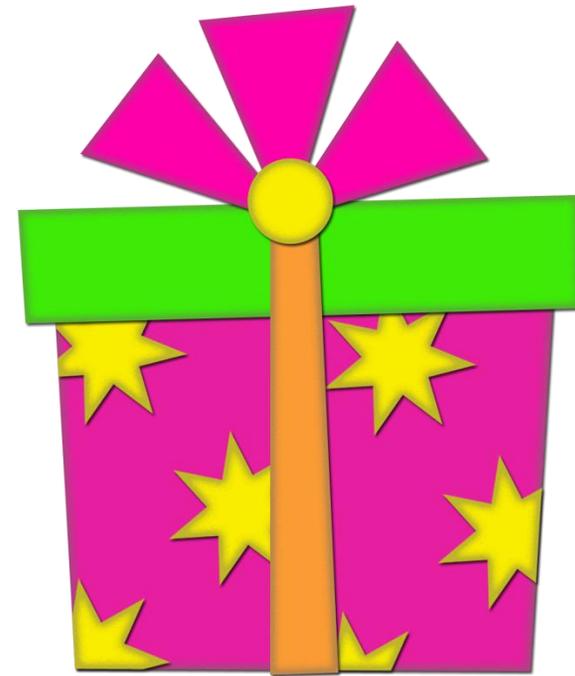
DERECHO A LA VIDA: Contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su *Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.*

COMPETENCIA: Reconoce y valora que el derecho a la vida es un privilegio que todos deben tener.

MATERIALES:

- 5 Tarjetas de 6*6 cm para cada alumno.
- Lapiceros de colores
- Lápiz y crayones
- Dado de preguntas

TIEMPO: 30 – 45 minutos.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Se debe iniciar con una lluvia de ideas, preguntando ¿a quiénes les gustan los regalos?
- Posteriormente de haber escuchado las respuestas de los alumnos, el docente explica por qué la vida es un regalo. (Sugerencia: es un regalo porque nos trae sorpresas, muchos momentos de felicidad pero también de tristeza, es un regalo porque por medio de ella hacemos lo que más nos gusta; jugar, cantar, bailar, comer, dormir, pintar, nadar y muchas actividades más. Cada persona tiene capacidades diferentes las cuales las hace ser una persona única y gracias a la vida las puede realizar)
- Seguido de esto, el docente concientiza con los alumnos sobre el RESPETO a la vida y el valor que merece, puesto que, la oportunidad de vivir es una bendición dada por Dios.
- Al finalizar la reflexión los alumnos deben dibujar en las tarjetas, cinco actividades que más les gusta realizar y escribir la importancia de cada una de ellas.

EVALUACIÓN: Cada alumno socializará las tarjetitas, el docente lanzará un dado que contenga preguntas como: ¿Qué es lo que más te gusta de tu vida? ¿Te ha dado sorpresas la vida? ¿Amas tu vida? ¿Respetas la vida? Mismas que los alumnos responderán voluntariamente.

Actividad 2 "Yo Opino"

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: Contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su *Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.*

COMPETENCIA: Identifica que la libertad de expresión es un derecho fundamental, para poder gozar de un ambiente tranquilo.

MATERIALES:

- Cartones de Lotería de 18*18 cm, divididos en 6 cuadros, cada espacio con imágenes de situaciones donde se ejemplifique la libertad de expresión en el entorno.
- Semillas de Frijol

TIEMPO: 30 – 45 minutos.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Antes de iniciar la actividad el docente debe hacer preguntas como: ¿Por qué es importante expresarnos? ¿Qué pasa si no me expreso?
- Posteriormente reflexiona juntamente con los alumnos. (Sugerencia: Todos tenemos derecho a expresar lo que nos agrada y lo que nos desagrada, esto permitirá encontrarnos en un ambiente tranquilo, recordando que al hacerlo tenemos que respetar la opinión de la otra persona. Enfatizar que los seres humanos somos seres únicos y no pensamos igual)
- Seguidamente el docente debe agrupar a los alumnos en parejas, luego dará inicio al juego de la Lotería, mismo que debe ser dirigido por él. Mientras se desarrolla el juego los alumnos van opinando acerca de las distintas situaciones que aparecen en su cartón de Lotería. Este juego permitirá reconocer las diferentes situaciones en las que se hace uso de este derecho, por ejemplo: al expresar como amanecí el día de hoy, mi comida favorita, etc. La actividad finaliza cuando haya una pareja ganadora.

EVALUACIÓN: Los alumnos realizarán creativamente un cartel (mensaje publicitario) sobre la libre expresión.

Actividad 3 "Cubierto por un cascarón"

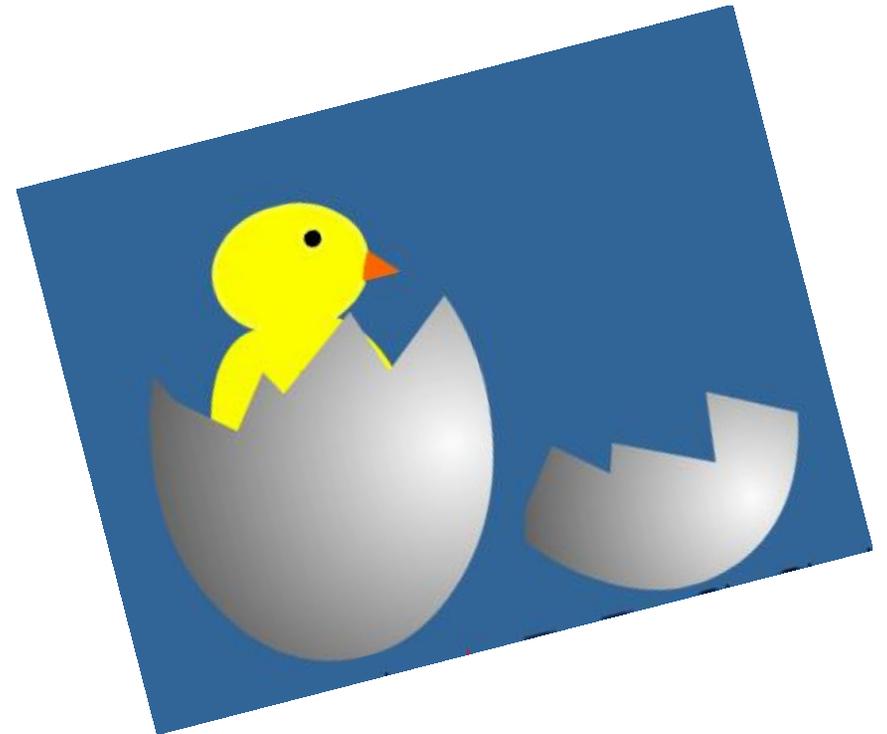
DERECHO A LA SEGURIDAD: Contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su *Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.*

COMPETENCIA: Comprende que la seguridad y protección son necesarias para todo ser humano.

MATERIALES:

- Hojas de colores
- Imágenes (las que irán contenidas en la Tira Cómica)
- Marcadores
- Goma

TIEMPO: 30 – 45 minutos.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- La actividad dará inicio con la participación del docente, quien planteará la siguiente interrogante: ¿Por qué el pollito se encuentra dentro de un cascarón? con ello se pretende promover una lluvia de ideas con la participación de los alumnos.
- Seguidamente el docente debe enfatizar que la razón principal en respuesta a la interrogante planteada es: “PROTECCIÓN” reflexionando así sobre la importancia del derecho a la seguridad. (Sugerencia: El pollito es protegido por el cascarón hasta que alcance el tiempo adecuado para salir al exterior, posteriormente la seguridad del pollito será la mamá gallina. Así también los niños y niñas necesitan ser protegidos de todo peligro, la primera protección es la que brindan en casa, la cual es otorgada por los padres, también está la seguridad que ofrece el Estado. Si nos encontramos en un lugar seguro y protegido, tenemos la libertad de poder disfrutar la vida, pues sabemos que hay alguien que nos está cuidando).
- Posteriormente cada alumno elaborará una Tira Cómica utilizando las hojas de colores y las imágenes, mismas que le permitirán comprender de manera creativa todos los aspectos relacionados con la seguridad y protección. La tira cómica debe contener la intervención de un superhéroe.

EVALUACIÓN: Se socializarán las Tiras Cómicas y se elegirá la mejor para representarla frente a todos los alumnos del salón de clases. La participación para la dramatización debe ser voluntaria.

Actividad 4

"Libre como las Aves"

19

DERECHO A LA LIBERTAD DE LOCOMOCIÓN: Contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su *Artículo 13 (1) Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. (2) Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.*

COMPETENCIA: Define qué es locomoción y en qué consiste ese derecho.

MATERIALES:

- 10 Tarjetas de cartón de 4*5 cm. con ilustraciones de situaciones donde se represente el derecho de libre locomoción
- Marcadores, revistas, tijeras y goma.

TIEMPO: 30 – 45 minutos.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- El docente debe organizar a los alumnos en grupos de 4 integrantes.
- Posteriormente a cada grupo se le entregará la imagen de un ave, misma que deberán observar detenidamente y atribuirle 2 adjetivos calificativos. Luego se hará una puesta en común acerca de cómo viven las aves, tomando por referencia la LIBERTAD como forma de vida y haciendo énfasis en la libertad de locomoción. (Sugerencia: Todos tenemos derecho a movernos a diferentes puntos. Un ave es libre porque vuela por todos lados, se posa en diferentes árboles etc. Y se siente bien así, ¿Qué pasa si un ave está dentro de una jaula? ¿Sigue siendo feliz? de igual manera sucedería con nosotros, si alguien nos priva de movilizarnos hacia donde necesitamos)
- Seguidamente realizarán un juego de mesa por grupo. (Memoria) la cual les permitirá definir las diferentes situaciones en las que se hace uso de este derecho, por ejemplo: al ir de compras, ir de paseo, realizar un viaje al extranjero etc.
- Al armar su juego tendrán un tiempo estipulado por el docente para socializarlo.

EVALUACIÓN: Al socializar el juego de Memoria se observarán las actitudes que tienen los alumnos al conocer sobre el derecho a la libertad de locomoción.

Actividad 5 "Todos somos iguales"

DERECHO A LA IGUALDAD: Contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su *Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.*

COMPETENCIA: Acepta que todos los seres humanos son iguales en derechos y practica el derecho a la igualdad en su entorno.

MATERIALES:

- Guion para obra teatral
- Hojas en blanco
- Crayones y marcadores
- Tarjetas de papel de 5*5cms
- Caja de cartón

TIEMPO: 30 – 45 minutos.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Se entregará a los alumnos una hoja de papel, en la cual deben plasmar por medio de un dibujo, el significado de igualdad.
- Seguidamente los alumnos observarán todos los dibujos al mismo tiempo que el docente concientiza sobre las múltiples y distintas diferencias, capacidades y habilidades en cada ser humano, haciendo énfasis sobre la importancia que tiene aceptar a las personas tal y como son.
- Posteriormente se inicia con el juego de roles, que es una pequeña obra de teatro, breve e improvisada que se representa ante la clase.
- Se sugiere que la obra incluya personajes que representen todas las edades (niño, joven, adulto, anciano), para poder ejemplificar el derecho a la igualdad. El rol del docente juega un papel muy importante pues previo a la actividad debe armar un pequeño guión. ¡Exploten su imaginación!

EVALUACIÓN: Cada estudiante debe escribir dos cualidades personales en una tarjetita, luego las depositarán en una caja de cartón y alternamente el docente elegirá cada una para leerla frente a todos, los alumnos deberán adivinar a quien corresponden las cualidades, mencionando el nombre del estudiante. Al finalizar se concluirá que, aunque se tengan cualidades distintas el valor de cada uno es igualitario.

Actividad 6

¿De dónde Soy?

DERECHO A UNA NACIONALIDAD: Contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su *Artículo 15. (1) Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. (2) A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.*

COMPETENCIA: Identifica cuál es su nacionalidad y valora la cultura de su país

MATERIALES:

- Hojas de colores
- recortes, láminas educativas
- goma, tijera y marcadores.

TIEMPO: 30 – 45 minutos



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Antes de iniciar la actividad, el docente colocará tarjetas donde se encuentren escritas cada una de las letras que forman la palabra NACIONALIDAD (12 tarjetas) lo hará en distintos lugares del salón de clases.
- Seguidamente indicará a los alumnos que busquen las tarjetas y de manera grupal formen la palabra con todas las letras.
- Después, al tener la palabra armada, el docente puede preguntar sobre el significado de la misma, propiciando la participación de los estudiantes.
- Posteriormente se explica que la nacionalidad es un derecho que toda persona posee desde el momento que nace y se obtiene al registrarse en el Registro Civil de cada país. Siendo esto un símbolo de pertenencia a la nación.
- Para concluir se realizará un álbum de manera grupal, el cual debe de contener: costumbres, tradiciones, comidas, vestimenta, principales cultivos, símbolos patrios y lugares turísticos de Guatemala.

EVALUACIÓN: El docente debe invitar a los estudiantes para formar un círculo y simultáneamente cada alumno comparte qué es lo que más le agrada de pertenecer a Guatemala. Se concluye haciendo remembranza que Guatemala es un país con mucha riqueza cultural, misma que se debe de valorar, respetar y apreciar. Pues todos pertenecen a la misma nación.

Actividad 7

"Vamos a la Escuela"

DERECHO A LA EDUCACIÓN: Contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su *Artículo 26. (1)*
Toda persona tiene derecho a la educación...

COMPETENCIA: Reconoce que la educación es un derecho y es parte fundamental para que una persona pueda desarrollarse adecuadamente.

MATERIALES:

- Hojas de papel
- Crayones, marcadores
- Goma y tijera.

TIEMPO: 30 – 45 minutos



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- El docente debe organizar a los estudiantes en grupos de tres.
- Posteriormente les entregará a cada grupo dos hojas, la primera con el dibujo de una escuela (la cual deben colorear) y la otra hoja debe contener palabras relacionadas con educación y alguna que otra palabra que sirva de distractor, se sugieren las siguientes: profesora – niño – niña – libros – crayones – cuadernos – mesas –sillas – pizarra – baño – canasta de baloncesto – balón – auto – toro- televisión, entre otras.
- Seguidamente los estudiantes deben elegir un grupo de palabras para recortarlas y pegarlas en la primera hoja, alrededor del dibujo de la escuela.
- Cuando todos los niños y niñas hayan terminado, cada grupo expondrá su trabajo y razonará por qué ha elegido cada palabra.
- Después se dialogará sobre lo importante que es poder asistir a la escuela.

EVALUACIÓN: Reflexionar a través de una puesta en común sobre el derecho que los niños y las niñas tienen a recibir educación, de asistir a la escuela, de aprender y crecer de manera íntegra.

Parte II



Actividad 8

"Manos a la Obra"

DERECHO AL TRABAJO: Contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su *Artículo 23: Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo...*

COMPETENCIA: Concientiza sobre el derecho de todas las personas a trabajar, a recibir una remuneración justa y favorable, al descanso y al tiempo de ocio, incluyendo la limitación razonable del número de horas laborales y vacaciones periódicas pagadas.

MATERIALES:

- Escenografías previamente elaboradas (Fábrica o Granja)

TIEMPO: 45 -60 minutos



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- El docente debe proponer a los estudiantes que realicen una dramatización, por lo que divide a los mismos en dos equipos: empleados y empleadores.
- La obra debe empezar en el supuesto lugar de trabajo: una fábrica o una granja. Los empleados de este lugar han decidido presentar algunas demandas a la administración, se sugiere que sean las siguientes: Participación en la administración, aumento de salarios, pago de enfermedad o accidentes, mejoramiento de las medidas de seguridad, apertura de programas de entrenamiento para mejorar sus habilidades, aumento del tiempo de descanso, entre otras.
- Frente a esta situación cada grupo (empleados y empleadores) tendrán que especificar sus demandas, su posición hacia la otra parte y sus expectativas sobre las posiciones y reacciones de los otros.
- Luego el docente debe pedirle a cada equipo que elija a un representante para negociar con la otra parte y llegar a un consenso.

EVALUACIÓN: Reflexionar a través de una Puesta en Común, después de la representación, discutiendo con los alumnos sus papeles, partiendo de las siguientes interrogantes: ¿Fueron muy difíciles los papeles? ¿Por qué? ¿Cuál es la importancia de conocer nuestros derechos?

Actividad 9

"Vivir con dignidad es un Derecho"

DERECHO A UNA VIDA DIGNA: Contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su *Artículo 25*. *Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...*

COMPETENCIA: Reconoce la importancia que todos los niños y niñas tengan alimentación, vestido y vivienda.

MATERIALES:

- Platos Típicos de cada cultura guatemalteca (Ladina, Maya, Xinca y Garífuna)
- Bandejas, vasos, cubiertos y servilletas desechables.
- Tarjetas con descripciones de las 4 etnias guatemaltecas.
- Caja de cartón, hojas doble oficio, lápiz y crayones.

TIEMPO: 60 minutos



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Previo a iniciar la actividad el docente debe organizar, con ayuda de los padres de familia, que cada alumno lleve al salón de clases, un platillo tradicional que represente cada una de las culturas guatemaltecas. (El docente debe asignar lo que le corresponde a cada uno con anticipación).
- La actividad propiamente consiste en compartir un tiempo de comida imaginando que asisten miembros de cada cultura guatemalteca, simulando que el salón de clases es un “Restaurante Chapín”
- Al iniciar la actividad, cada alumno debe sacar una tarjeta de una caja de cartón, en dicha tarjeta figurará la imagen de un niño con los datos que forman su identidad (etnia, nombre, edad y región guatemalteca donde habita).
- Posteriormente se invita a los alumnos a comer, debiéndose agrupar para ello de acuerdo a los cuatro grupos étnicos de Guatemala. Deben sentarse según la cultura indicada en la tarjeta. Los representantes de la cultura ladina se ubicarán en mesas muy bien puestas, los representantes de la cultura xinca y garífuna dispondrán de mucho espacio, mientras que los representantes de la cultura maya estarán amontonados. También habrá una distribución desigual de la comida: Los miembros de la cultura ladina y garífuna tendrán más comida, y solo tendrán postre los de la cultura ladina. (El docente los organiza)
- A continuación el docente debe pedir a los alumnos que reaccionen ante ésta experiencia.
- Seguidamente se da apertura a un Debate preguntando si consideran justa la situación dada.
- El docente entonces explica que este juego responde a la realidad actual de la distribución de los alimentos en el mundo y pregunta: ¿Qué derechos son violados frente a tal situación? ¿Qué cultura fue más vulnerable a la violación de sus derechos? Y ¿Cómo debemos reaccionar ante ésta situación?
- Por último, se sirve el postre a todos los alumnos a modo de celebración de las posibilidades y esperanzas de que todos los niños del mundo tengan pronto comida suficiente.

EVALUACIÓN: Realizar un afiche sobre lo que significa tener comida, vivienda y vestido o estar privado de esas necesidades básicas. El docente debe invitar a los estudiantes a explicar sus dibujos.

Actividad 10

"Yo respeto mi Cultura"

DERECHO A UNA CULTURA: Contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su *Artículo 27(1)* *Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.*

COMPETENCIA: Demuestra la importancia de las culturas originarias en el desarrollo de nuestra sociedad.

MATERIALES:

- Fuentes bibliográficas.
- Hojas de papel bond, lapiceros.
- Hojas bond de colores, imágenes de distintas culturas del mundo.
- Tijera, goma.

TIEMPO: 35 -45 minutos



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- El docente organiza a los estudiantes en grupos.
- Trabajando en grupos, investigan en fuentes bibliográficas sobre algunas formas de expresar cantidades o un sistema de numeración (uno cada grupo) que se hayan utilizado o se utilicen actualmente en diversas culturas del mundo, por ejemplo: Mayas, Romanos, Incas, Egipcios, etc. (Se le sugiere al docente que organice previamente las culturas a investigar y sea el facilitador de la información)
- Posteriormente los estudiantes deben registrar la información recopilada y elaborar un informe sintetizado para luego compartirlo con el resto de la clase.
- Seguidamente el docente y los estudiantes podrán comentar sobre las diferencias y semejanzas entre las culturas investigadas.
- Evalúan algunos aspectos de ellos, como su economía, su vida, organización, y luego los comparan con su realidad, señalando la forma en que han recibido influencia de estas culturas.
- Finalmente, el docente les indicará la importancia que han tenido en el desarrollo de la sociedad nuestras culturas originarias y el respeto que se les deben brindar porque nos han entregado un legado muy valioso.
- Posteriormente el docente les lee el artículo 27 de la Declaración de Derechos Humanos, que hace referencia al respeto que deben darle a su identidad, a su lengua, a su cultura originaria y a las distintas de ella.

EVALUACIÓN: Elaborar un collage que represente la importancia de la Multiculturalidad y redactar una frase publicitaria para el mismo.

Actividad 11

"Yo también Puedo"

DERECHO DE REUNIÓN: Contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su *Artículo 20: Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación.*

COMPETENCIA: Reflexiona acerca de la importancia del derecho de reunión y del derecho de todas las personas a formar y a unirse a asociaciones.

MATERIALES:

- Hojas de papel bond, lapiceros.
- Hojas bond de colores, imágenes.
- Tijera, goma.

TIEMPO: 1 Semana



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- El docente debe explicarles a los alumnos y alumnas que una de las formas mediante las cuales la sociedad asegura su existencia y su desarrollo es reconociendo a los individuos el derecho a reunirse y manejar sus asuntos.
- Posteriormente propondrá a los alumnos que creen sus propias asociaciones estudiantiles, que los involucren con asuntos sociales u organizativos de la escuela o fuera de la escuela.
- Los estudiantes deben definir: el propósito, nombre y logotipo de la agrupación. Así como también deben elaborar credenciales para sus miembros (que lleven el logotipo) También deben redactar las especificaciones de las condiciones para ser miembro y elegir una junta directiva para establecer las reuniones de la agrupación.
- Los estudiantes con la ayuda del docente realizarán el diseño de un plan de trabajo y elaborarán un boletín informativo para publicar las actividades de la agrupación.
- El profesor les leerá el artículo 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el que señala la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas. Ello para fundamentar el propósito de la actividad.

EVALUACIÓN: Realizar un PNI sobre la actividad realizada y socializarlo con los alumnos del salón de clases.

Actividad 12

"Queremos ser felices"

TODOS TENEMOS DERECHOS. Basada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 30. Ver anexo

COMPETENCIA: Reflexiona acerca de los derechos, la importancia es decir, aquellos más importantes que aseguran la existencia de las personas.

MATERIALES:

- Pizarra, marcadores de pizarrón

TIEMPO: 45 minutos.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- El docente y los estudiantes analizan las instancias cercanas a la realidad que pueden ayudar a la garantía de sus derechos.
- Se les debe proponer a los niños un torbellino de ideas acerca de las cosas que les producen tristeza y las que les dan alegría.
- El docente debe dividir el pizarrón con una línea vertical, en uno de los lados dibujar una carita feliz y en el otro una carita triste.
- Posteriormente ubicará las cosas que dicen los alumnos, tratando de simbolizar con un dibujo simple la idea y escribiendo la palabra muy cerca del dibujo.
- Luego se les pedirá a los niños que entre todos traten de crear una historia con los elementos que componen cada mitad de la pizarra, de tal manera que se llegue a elaborar un relato de dos historias, una feliz y la otra triste.
- Seguidamente se realizarán dos collages, uno representando cada historia y se estimulará la elección de un título o un eslogan para cada uno. (El docente llevará propuestas, se sugieren las siguientes: “Los niños tenemos derecho a tener cubiertas las necesidades más importantes para nuestra existencia”, “Tenemos derecho a ser protegidos para que no nos pase esto”).

EVALUACIÓN: Realizar una puesta en común sobre los derechos que han sido violentados recientemente y las posibles soluciones para cada uno. El docente debe propiciar la participación de todos los estudiantes.

Actividad 13

"Una Carta Saludable"

DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO: Contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos art. 25: Ver Anexo

COMPETENCIA: Valora la funcionalidad de los derechos humanos y reflexiona acerca del derecho a un nivel de vida adecuado.

MATERIALES:

- Hojas de papel bond de colores
- Lapiceros
- Sobres para cartas

TIEMPO: 30 minutos.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- El docente debe iniciar la actividad contándoles a los alumnos el siguiente caso: *“Varios niños enfermos con sus madres han estado esperando en la entrada del hospital desde las 7:00 de la mañana; alrededor de las 9:00 de la mañana el doctor abre su consultorio a los pacientes, llega un hombre rico e importante con su hijo y el doctor inmediatamente lo hace entrar, antes que a los demás niños que esperaban en la consulta.”*
- Posteriormente el docente y los alumnos deben analizar la historia y opinar acerca de qué le parece la situación descrita. Se le sugiere al docente plantear las siguientes interrogantes: ¿Está bien lo que hizo el doctor? ¿Qué es lo que deberá hacer el doctor y el hombre rico? ¿Creen que se les están respetando los derechos a esos niños?
- Seguidamente el docente debe leerle a los alumnos el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Finalmente, los alumnos deben redactar una carta al doctor o al hombre importante pidiendo una explicación y cambio en su conducta frente al hecho acaecido fundamentándose en los derechos legalmente constituidos en la Declaración.

EVALUACIÓN: Elaborar una propuesta grupal para mejorar la situación en materia de salud, seguridad social y discriminación en Guatemala. Compartirla con el resto de la clase.

Actividad 14

"Merezco ser Feliz"

DERECHO A IGUAL PROTECCIÓN DE LA LEY : Contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos artículo 7 (ver en anexos)

COMPETENCIA: Reconoce la importancia de protección a los seres humano.

MATERIALES:

- Hojas de papel bond de colores
- Hojas de papel bond tamaño carta
- Lapiceros
- Imágenes o Títeres (El docente organiza con anticipación)

TIEMPO: 45 minutos.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- El docente debe presentarle a los alumnos una situación en la que interviene un niño con capacidades diferentes y que por lo tanto no puede participar en una actividad de clase.
- Los alumnos podrán dibujar una historieta o hacer una representación con títeres que habrán elaborado con anticipación.
- Seguidamente se organiza un Debate sobre sus sentimientos de exclusión, enfado, impotencia y los comportamientos y habilidades necesarios para cambiar la situación.
- Posteriormente los niños intercambiarán opiniones sobre lo que significa ser un niño con capacidades diferentes, refugiado o sobre el hecho de no tener casa ni seguridad.

EVALUACIÓN: Redactar un FODA de las instituciones de Gobierno en Guatemala, encargadas de brindar protección.

Actividad 15

"Cuido mis Derechos"

42

TODOS TIENEN DERECHOS Y LIBERTADES: Contemplados en la en la Declaración Universal de los Derechos Humanos artículo 2. (Ver en anexos)

COMPETENCIA: Reconoce la importancia del significado que nuestros derechos sean respetados.

MATERIALES:

- Tiras de papel, marcadores permanentes.
- Noticias o artículos de la Prensa relacionados a la violación de los Derechos Humanos.
- Pliegos de papel bond, tijera y goma.

TIEMPO: 45 minutos.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- El docente debe organizar a los alumnos en grupos de seis.
- En cada grupo deben analizar la realidad guatemalteca en relación a Derechos Humanos (Se sugiere al docente que anticipadamente recolecte recortes de la prensa de artículos o noticias que se relacionen con el tema)
- Seguidamente los alumnos deben establecer una lista de Derechos Civiles y Políticos que en alguna oportunidad, consideren que han sido sobrepasados.
- Posteriormente cada grupo propone a partir del ejercicio anterior tres derechos que crean son importantes para ellos como personas y a los cuales no les gustaría que fueran sobrepasados, los escribirán en tiras de papel con letra grande.
- Para finalizar cada grupo expone sus propuestas de derechos, los que irán siendo colocados en un mural a través de un collage.

EVALUACIÓN: Organización de una mesa redonda donde se expongan los puntos de vista ante la violación constante de los Derechos Humanos y las posibles soluciones ante tal situación.

Anexos

Declaración Universal De Derechos Humanos



Declaración Universal de Derechos Humanos

**Adoptada y proclamada por la Asamblea General en
su resolución 217 A (III), de**

10 de diciembre de 1948

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias, Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo

recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión, Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones, Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso,

La Asamblea General

Proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que ante los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso

necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure,

así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

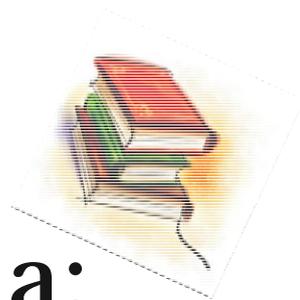
Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta-declaración.

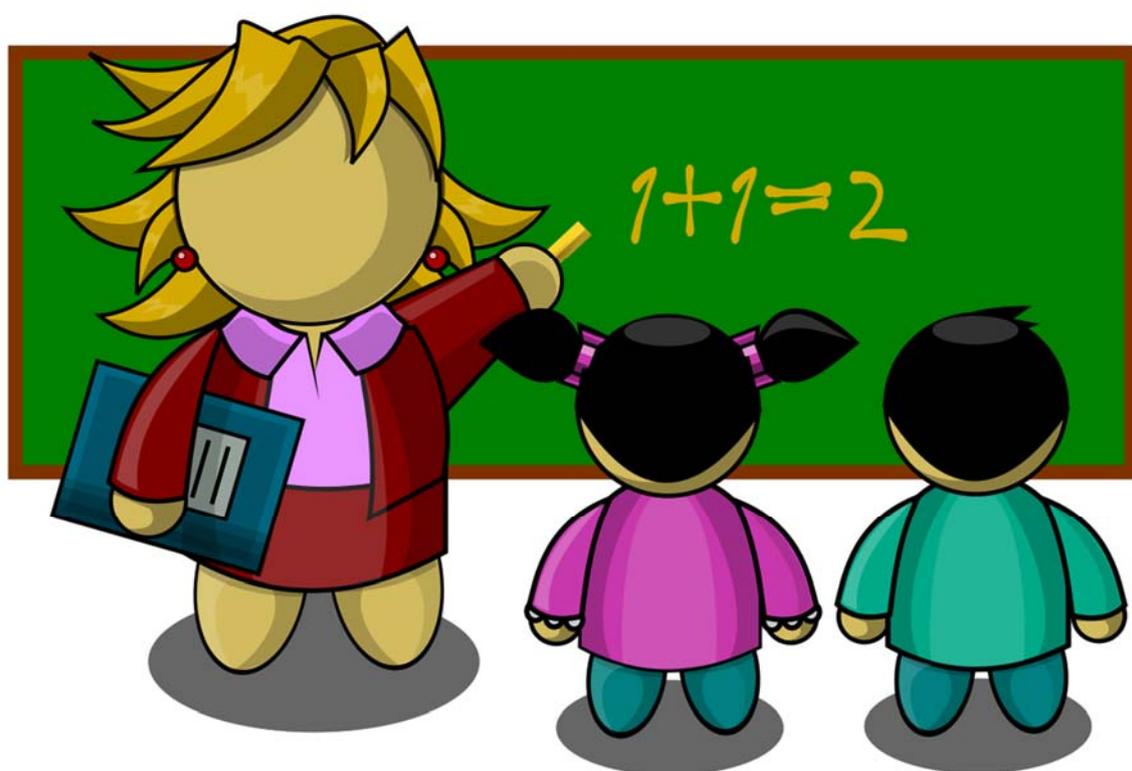
Referencias

1. AMNESTY INTERNATIONAL ARGENTINA (1997). Te Cuento Tus Derechos, Buenos Aires, Argentina.
2. ARREGUI Cueto, P. S (1998), Educación Ciudadana, Democracia y Participación. Lima, Perú.
3. MAYOR, F. DROIT, Roger-Pol (1998), Los Derechos Humanos en el Siglo XXI, Cincuenta Ideas para su Práctica. París, Francia.
4. FFM Educación Recuperado de http://www.fmmeduccion.com.ar/Sisteduc/Leyes/ley26206_de_educ_nacional.doc
5. Naciones Unidas, recuperado de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículo 26)



Todos tenemos derecho a: **LA EDUCACIÓN**



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades

Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículo 2)

Todos tenemos derecho a: No ser discriminados



NADIE PODRÁ SER DISCRIMINADO POR SU SEXO, GRUPO ÉTNICO, RELIGIÓN O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN.



Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículo 26)

Todos tenemos derecho a: **LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades

Evidencias

Fotografía 3 Capacitación a maestros



Fotografía tomado por: Miguel Suchi, foto 2018

Fotografía 4 Entrega de guías a maestros de la Institución



Fotografía tomada por: Miguel Suchi, foto 2018

Fotografía 5 Inducción de guía a maestros de la Institución



Fotografía tomada por: Miguel Suchi, foto 2018

4.3 Sistematización de la experiencia

Se da inicio con el proyector el día 24 de abril del presente año hablando con la directora de la escuela nocturna Zea Ruano, para hacerle mención del proyecto y de las distintas actividades que se realizarían con los maestros así como la guía que se entregaría a los maestros, después de esta cita la directora autorizó el proyecto y se planificaron los días para las capacitaciones. Los maestros mostraron accesibilidad a los días planificados para las distintas actividades.

Al obtener el permiso y los días asignados, se realizaron diapositivas para la capacitación y presentación para los maestros y se procedió a terminar la guía ya que esta no estaba lista para su presentación, en los siguientes días después de la visita se visitó a la institución educativa para confirmar los días de capacitación ya que se tenía planificado que los estudiantes no asistieran a clases.

Al llegar a los días asignados los maestros estuvieron preparados para la actividad en el salón asignado por la directora.

En los siguientes días se colocaron afiches en puntos estratégicos, que sirvieron de ayuda visual para cada uno de los maestros y estudiantes.

4.3.1 Actores

Epesista: encargada de la realización del proyecto.

Directora: persona encargada de la autorización de proyecto.

Maestros: principales en el proyecto.

Estudiantes: entes beneficiados con el proyecto.

Personal administrativo de la institución: encargado de los salones, permisos, cañonera entre otros.

4.3.2 Acciones

El proyecto requirió de tiempo en las distintas citas con la directora ya que la jornada es nocturna, la directora no contaba con mucho tiempo para atender a las personas que requerían de su presencia, por lo que no se encontró en las instalaciones por varios días además de esto se realizaron varias visitas a los maestros para conocer de primera mano el conocimiento que tenían los maestros en materia de derechos humanos, así como puntos de vista y expectativas de los maestros en dicho proyecto. Se observó la inquietud de los estudiantes por las distintas visitas que se realizaron ya que en cada una de ellas se realizó distintas entrevistas a los maestros.

Después de afinar detalles con la directora se procedió con la realización de la guía, que llevó un tiempo prudencial a pesar que la impresión tuvo un atraso ya que se quedó sin tinta, además de esto se realizaron diapositivas para la presentación de la guía para los maestros; en las diapositivas se recalcó una breve historia de los derechos humanos, así como las leyes que amparaban el proyecto, además la importancia de la enseñanza de los derechos humanos, lo cual fue de ayuda para los maestros en las capacitaciones realizadas. Posteriormente se realizaron afiches con artículos de los derechos humanos como ayuda visual ya que en la etapa de

observación se pudo constatar que no existía ningún material que fomentará los derechos humanos.

Las capacitaciones fueron de beneficio para los maestros ya que durante el periodo de capacitación surgieron algunos comentarios, ya que los maestros afrontan ciertas situaciones con los estudiantes, la capacitación abrió la inquietud de investigar más sobre los derechos humanos, incluso sobre la convivencia pacífica que debe de haber dentro del salón de clases.

Las puertas quedaron abiertas para cualquier actividad o proyecto en la institución, la directora quedó muy agradecida y complacida con el proyecto así como cada uno de los maestros que participaron.

4.3.3 Resultados

La promulgación de los derechos humanos es una necesidad que se presenta en cada una de las instituciones educativas por lo que la guía dada a los maestros de la Escuela Nocturna Zea Ruano es una herramienta útil para la enseñanza de los derechos humanos, además se convierte en un incentivo para los maestros que año con año buscan nuevas actividades innovadoras para sus estudiantes.

4.3.4 Implicaciones

La escuela está aledaña a un mercado de la colonia por lo que pasar por el lugar para llegar a la escuela de noche se complicaba ya que no hay luz en ese sector, además de esto se escuchaban rumores que era peligroso adentrarse en el mercado ya que a ciertas horas de la noche han asaltado a las personas que transitan por el lugar.

4.3.5 Lecciones aprendidas

El día 19 de abril me dirigí a las instalaciones de la Escuela Nocturna Zea Ruano para averiguar qué día la directora se encontraba en las instalaciones para concertar una cita y poder presentarme y a la vez pedir autorización ,

lamentablemente me comunicó el guardián que la directora solo la localizaba ese día en la tarde por lo que decidí regresar a las 4 de la tarde, al preguntar por la directora me informaron que no llegó a las instalaciones por asuntos personales, el guardián me informó que llegara al día siguiente por la noche que era más factible que la encontrara ya que su horario de trabajo correspondía en la noche: me presente al día siguiente pero nuevamente no encontré a la directora, así que decidí regresar en los siguientes días al parecer la directora se encontraba muy ocupada por todas las diligencias que realiza porque durante la jornada de la mañana labora como supervisora del área y de noche como directora del establecimiento.

Los intentos por una cita tuvieron su fruto, al final pude concertar la cita que tanto anhelaba con ella, la primera impresión que tuve de la directa fue que era una persona muy accesible y educada ya que sin más pormenores me autorizó la realización del EPS en las instalaciones, me dijo que estaba a mi disposición y que cuándo iba a empezar, le comuniqué lo que tenía en mente y ella accedió.

En las siguientes semanas fui con los maestros a realizarles algunas entrevistas que me ayudarían en el diagnóstico institucional, conforme fueron pasando las semanas fui conociendo a los maestros y familiarizándome con el tipo de trabajo que ellos realizaban pude observar que la mayoría de estudiantes son personas sencillas e incluso observé a varias madres solteras llegaban a estudiar con sus hijos en brazos, esto me animó más a seguir porque me di cuenta de varias necesidades que tenía la escuela y consideré que esta era una buena oportunidad para sembrar mi granito de arena, al realizar las entrevistas pude ver que la mayoría de maestros no cuenta con material didáctico que ayude a fomentar los derechos humanos, por lo que valiéndome de mi experiencia en ese ramo surge la idea de una guía para los maestros que les ayudara en la enseñanza de los derechos humanos.

Le comenté a la directora de mis planes y me dijo que estaba bien, así que con ayuda de mi asesora comenzamos el proyecto de una guía para la enseñanza de los derechos humanos para los maestros.

La realización de la guía llevó varias semanas de trabajo, pero unos días antes de su presentación estuvo lista, se acordaron días específicos con la directora para las charlas que se realizarían con los maestros así como la presentación de la guía por medio de diapositivas ya que en esos días los estudiantes no asistirían a clases. Llegaron los días y la presentación con los maestros fue todo un éxito, se hizo entrega de las guías y se compartió una refacción con los maestros los cuales estuvieron muy agradecidos con el proyecto. En las siguientes semanas se realizaron afiches para colocar en la escuela como ayuda visual para fomentar los derechos humanos en los estudiantes.

CAPITULO V EVALUACIÓN DEL PROCESO

5.1 Del diagnóstico

Tabla 12 Evaluación del diagnóstico

Actividad/aspecto/elemento	si	no	Comentario
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	✓		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	✓		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	✓		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	✓		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución para la realización del diagnóstico?	✓		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	✓		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?	✓		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución?	✓		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución?	✓		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	✓		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	✓		

Fuente: Manual de Propedéutica 2018, p. 66

5.2 De la fundamentación Teórica

Tabla 13 Evaluación Fundamentación teórica.

Actividad/aspecto/elemento	si	no	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	✓		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	✓		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	✓		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	✓		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuentes?	✓		
¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	✓		

Fuente: Manual de Propedéutica 2018, p. 67

5.3 Del diseño del plan de intervención

Tabla 14 Evaluación Plan de Acción

Elemento del plan	Si	no	Comentario
¿Es completa la identificación institucional Del (la) Epesista?	✓		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	✓		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	✓		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	✓		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	✓		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	✓		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	✓		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	✓		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	✓		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	✓		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	✓		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	✓		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	✓		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	✓		

Fuente: Manual de Propedéutica 2018, p. 67

5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

Tabla 15 Evaluación fase de Sistematización

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	✓		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	✓		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	✓		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	✓		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	✓		

Fuente: Manual de Propedéutica 2018, p. 69

CAPÍTULO VI EL VOLUNTARIADO

6.1 Plan de acción realizada

Título

Programa de Reforestación en la Finca Candelaria, zona 6 de Villa Nueva

Problema

Ausencia de árboles en el terreno.

Hipótesis – acción

Si se gestionan los árboles necesarios en las instituciones correspondientes, entonces se logrará reforestar el terreno.

Ubicación

Finca Candelaria, zona 6 de Villa Nueva, Guatemala, Guatemala.

Unidad ejecutora

Unidad de Medio Ambiente, Facultad de Humanidades.

Justificación

Nuestro planeta ha venido sufriendo grandes cambios ambientales que están provocando alteraciones en ciclos climáticos, fenómenos y desastres naturales. Con la reforestación se pretende la mitigación de problemas ambientales, renovación de terrenos para que así mejoren los recursos naturales, los cuales garantizaran la plenitud y calidad de vida para los seres vivos.

Es importante que se concientice, principalmente a las nuevas generaciones, sobre la importancia de la reforestación y cuidado de los bosques, los beneficios que conlleva esta actividad como lo es la purificación del aire, retención de humedad en la tierra, fertilización y nutrición de suelos.

Descripción de la intervención

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mediante el Programa de Voluntariado en apoyo a la reforestación, pretende contrarrestar el problema que en la actualidad afecta a nuestro medio ambiente como lo es la tala de árboles e incendios forestales. Para ello se contará con el apoyo de la Comisión de Medio Ambiente y de Atención Permanente, la Municipalidad de Villa Nueva y el INDE quienes donarán árboles de Arepín, Madre Cacao, Pino y Ciprés; amigos, familiares y estudiantes de quinto bachillerato del Colegio Mixto Mayaland en la mano de obra para la siembra de árboles. La empresa Coca Cola, quienes apoyarán con bebidas hidratantes a los voluntarios que laborarán, tanto en la chapeada de agujeros como para la siembra de los árboles. En este proceso se capacitará a estudiantes de diferentes establecimientos oficiales y privados, con el tema de la reforestación y las técnicas de cómo sembrar árboles.

Para el cierre de la actividad se contará con la presencia de las autoridades de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Municipalidad de Villa Nueva, para supervisar el trabajo realizado y a su vez entregar un diploma de participación.

Objetivos

General

Contribuir con la conservación del medio ambiente por medio de la reforestación de la Finca Candelaria ubicada en la zona 6 de Villa Nueva.

Específicos

- Gestionar en la Municipalidad de Villa Nueva, el terreno para reforestar, siendo el responsable del proceso de sostenibilidad.
- Mejorar la educación ambiental mediante la capacitación a jóvenes guatemaltecos.

- Gestionar a diferentes instituciones, la donación de árboles, para colaborar con la reforestación de áreas secas en la zona 6 de Villa Nueva, Finca Candelaria.

Metas

- Limpieza y medición del área a reforestar, que incluye plateo para cada árbol.
- Capacitación de jóvenes guatemaltecos del área de 5to bachillerato.
- Siembra de 600 árboles en áreas destinada para la reforestación.

Beneficiarios

Directos

- Universidad San Carlos de Guatemala
- Municipalidad de Villa Nueva

Indirectos

- Vecinos de las cercanías
- Población en general
- Epesista

Actividades

- Reunión de planificación con los integrantes del grupo, para coordinar las distintas actividades
- Realización de carta de permiso a las autoridades de la municipalidad
- Reconocimiento del terreno
- Gestión de árboles al INDE
- Chapeo y realización de agujeros en terreno
- Siembra de árboles

Cronograma

Tabla 17: cronograma de actividades

No.	Actividad	Abril 2018				Mayo 2018				Junio 2018				Julio 2018				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Integración de participantes para reforestación																	
2	Elaboración de solicitud para gestión de árboles y terreno municipal																	
3	Reunión con representantes municipales sobre tema de donación de árboles y terreno a reforestar, quedando Finca Candelaria como zona a reforestar																	
4	Visita al terreno municipal para realizar estudio ambiental																	
5	Limpieza del terreno y apertura de agujeros																	
6	Capacitación a estudiantes de diversos establecimientos sobre tema: Importancia de la Reforestación																	
7	Elaboración y entrega de etiquetas a colocar en arboles																	
8	Inicio de reforestación y colocación de etiquetas, con la presencia de representantes de la Municipalidad de Villa Nueva, trabajadores de Embotelladora Central, S.A., estudiantes del Colegio Mixto Mayaland y epesistas																	
9	Donación de 2000 árboles entregados por el INDE																	
10	Seguimiento de reforestación en Finca Candelaria																	

Presupuesto

Tabla 18: presupuesto detallado

No.	Descripción de la actividad	Valor	Fuentes de Financiamiento	
			Epesista	Otros
1	Impresión de 600 etiquetas de manta vinílica para etiquetar árboles	Q 115.00	X	
1	Manta de identificación de la Facultad de Humanidades	Q 75.00	X	
1	Manta de Identificación INDE	Q 115.00	X	
1	Rollo de pita	Q 40.00	X	
75	Impresiones de actividades para estudiantes capacitados de Colegio Mixto Mayaland	Q 75.00	X	
1	Hidratación para 100 voluntarios (2 jornadas)	Q 1,500.00		X
1	Transporte de los 75 estudiantes	Q 350.00	X	
1	Impresión de informe de compromiso entregado al INDE	Q 20.00	X	
1	Impresión de informe de desarrollo de la actividad a la Comisión de ambiente, FAHUSAC	Q 20.00	X	
3	Mano de obra de trabajadores	Q 150.00	X	
1	Logística de trámites y gestiones	Q 250.00	X	
1	Imprevistos	Q 300.00		
Costo total del proyecto		Q 3,010.00		

Fuente: Elaboración propia de la Epesista, septiembre 2018

Responsables

- Comisión de Medio Ambiente
- Facultad de Humanidades, Sede Central
- Municipalidad de Villa Nueva
- INDE
- Epesista

Evaluación

Lista de cotejo para evaluación del voluntariado

Nombre: Ruth Carolina Yoc Ajín

Carné: 201221965

Teléfono: 31978480

e-mail: emilysuceth@hotmail.com

Tabla 19 Evaluación del voluntariado

No.	Criterios de desempeño	Opciones	
		SI	NO
1.	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X	
2.	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X	
3.	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X	
4.	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir el logro del objetivo general?	X	
5.	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X	
6.	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X	
7.	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X	
8.	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X	
9.	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X	
10.	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X	
11.	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X	
12.	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X	
13.	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución del presupuesto?	X	

Ejecución y Sistematización de la experiencia

6.2 Sistematización

Cronograma doble de actividades

Tabla 20 Cronograma doble de ejecución de actividades

Actividad		Marzo	abril	mayo	junio
Redacción de cartas para solicitar a la Municipalidad de Villa Nueva territorio para reforestar árboles	P	XXX			
	E	XXX			
Redacción de carta para el INDE solicitando árboles para sembrar	P	XXX			
	E	XXX			
Gestión de carta para la empresa Coca-Cola solicitando el abastecimiento de bebidas para el día del evento	P		XXX		
	E		XXX		
Redacción de cartas hacia Instituciones Educativas, involucrándolos en la importancia de la siembra de árboles	P			XXX	
	E			XXX	
Reconocimiento del terreno por parte del epesista	P			XXX	
	E			XXX	
Chapeo y realización de hoyos en el territorio proporcionado	P			XXX	
	E			XXX	
Primera reforestación: siembra de árboles con el apoyo de estudiantes del Colegio Mixto Mayaland, amigos y familiares	P				XXX
	E				XXX
Segunda reforestación: siembra de árboles con amigos y familiares.	P				XXX
	E				XXX
Verificación de sembrado por parte de las autoridades de la Municipalidad de Villa Nueva y Comisión de Ambiente de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala	P				XXX
	E				XXX

Fuente: Elaboración propia de la Epesista, septiembre 2018

Descripción de la ejecución del proyecto

Tabla 21 Descripción de la ejecución del proyecto

Actividades	Resultados
Redacción de cartas para solicitar a la Municipalidad de Villa Nueva territorio para reforestar árboles.	La Municipalidad de Villa Nueva aprobó la solicitud enviada.
Redacción de carta para el INDE solicitando árboles para sembrar.	El INDE autorizó la donación 5,000 árboles.
Gestión de carta para la Empresa Coca-Cola solicitando el abastecimiento de bebidas para el día del evento.	La empresa de Coca-Cola autorizó el abastecimiento de bebidas, toldos, mesas y sillas. Durante dos días.
Redacción de cartas hacia instituciones educativas, involucrándolos en la importancia de la siembra de árboles.	La solicitud al Colegio Mayaland fue exitosa, ya que contamos con la ayuda de 75 estudiantes del nivel diversificado.
Reconocimiento del terreno por parte del grupo de epesistas.	Con fuerza de voluntad, logramos asistir con éxito la mayoría de los estudiantes involucrados en esta actividad.
Chapeo y realización de hoyos en el territorio proporcionado.	El grupo de epesistas junto a familiares y miembros de la Municipalidad de Villa Nueva logró abrir la mayoría de hoyos.
Primera reforestación: con un grupo de epesistas contando con la ayuda de estudiantes del colegio Mixto Mayaland.	Con la ayuda de estudiantes del Colegio Mayaland se logró reforestar más de 4,500 árboles.
Segunda reforestación: siembra de árboles con el grupo de epesistas.	Se completó la reforestación solicitada por la Municipalidad de Villa Nueva.
Verificación de sembrado por parte de las autoridades de la Municipalidad de Villa Nueva y Ministerio de Ambiente de la Universidad de San Carlos.	La clausura de reforestación fue exitosa, ya que cada epesista recibió un diploma por la gran labor realizada.

Fuente: Manual de Propedéutica 2018, p. 56

Productos surgidos del proyecto

Tabla 22 Productos y logros surgidos del proyecto

Productos	Logros
<p>Cartas de solicitud de terreno para reforestar a la Municipalidad de Villa Nueva</p> <p>Carta de solicitud al INDE, gestionando árboles para sembrar</p> <p>Carta de solicitud a la empresa Coca-Cola, solicitando el abastecimiento de bebidas para los días del evento.</p> <p>Cartas de solicitud para el Colegio Mayaland, para apoyo en reforestación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Participación de miembros de la Municipalidad de Villa Nueva en la reforestación y cuidado del terreno b) Apoyo de familiares de epesistas en la chapeada y realización de hoyos en el terreno c) Cooperación de los estudiantes del Colegio Mayaland en la primera reforestación del terreno d) Colaboración de docentes del Colegio Mayaland e) Hidratación constante por parte de la Empresa Coca-Cola durante dos días f) Ayuda por parte del INDE para el transporte de árboles al terreno de Villa Nueva.

Fuente: Elaboración propia de la Epesista, septiembre 2018

Sistematización

Se da inicio a dicho proyecto el 4 de abril con una reunión y presentación de cada integrante, se enfatiza con la creación de un reglamento que identifique aspectos importantes en un determinado grupo, para así establecer parámetros que conlleven a cumplir con sus responsabilidades.

Se trató el tema principal de la reforestación en áreas que están siendo utilizados como basureros clandestinos, incendios de bosques, como también la tala inmoderada de árboles la cual llevan a un cambio negativo en el medio ambiente, partiendo de este tema se da una propuesta de un lugar que amerite llevar a cabo determinado proyecto, se optó por la Finca Candelaria, zona 6 de Villa Nueva, Guatemala, Guatemala. Así mismo se redactó la carta de permiso para la autoridad de la Municipalidad como también para el INDE, para solicitar los árboles.

Los actores

En dicha reunión se llevó a cabo la elección de una directiva, la cual fue integrada por 7 personas, estableciendo el cargo de cada uno.

Vecinos de las cercanías, amigos, familiares, estudiantes del Colegio Mixto Mayaland y epesistas.

Las acciones ejecutadas y las satisfacciones que provocaron.

Según La Ley de Conservación de Suelos (Nº 24.428), declara de interés general la acción pública y privada tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos, partiendo de lo establecido se dio un enfoque general para así dar inicio a dicho proyecto. El día 5 de mayo se visitó el área para llevar a cabo el proyecto de reforestar. Con el acompañamiento de la Comisión de Medio Ambiente y de Atención Permanente de la Municipalidad de Villa Nueva se presenció la medición del terreno, ya establecido el lugar y la ubicación, se realizó una previa reunión de directivos y grupo restante para definir la fecha de la limpieza del área como la preparación de agujeros.

El día 12 de mayo se llevó a cabo la preparación de agujeros para los árboles esto con la ayuda de herramientas para labrar la tierra como palas, piochas excavar preparando la tierra con una profundidad de 15 a 20 cm para darle suficiente espacio para crecer.

El día sábado 2 de junio se realizó una reunión que dio inicio a las 9:00 de la mañana y culminó a las 12:30 para tratar temas importantes para el día de la reforestación y la entrega de las mantas vinílicas, tales como la coordinación del traslado de estudiantes, traslado de los árboles y aclaración de gastos.

El día sábado 4 de junio en horario de 8 de la mañana se da Inicio a la reforestación y colocación de etiquetas, con la presencia de representantes de la Municipalidad de Villa Nueva, trabajadores de Embotelladora Central, S.A., estudiantes del Colegio Mixto Mayaland y epesistas, culminando la labor a partir de las 2 de la tarde con un refrigerio donado por la empresa de bebidas (Coca cola).

Se dio seguimiento a la siembra de árboles el día 9 de junio en horarios de 8:00 am a 14:00 p.m. Este día hicieron acto de presencia los encargados supervisores de la Facultad de Humanidades otorgando a cada estudiante la constancia de participación del proyecto de reforestación.

Esta fue una muy buena experiencia ya que me di cuenta de la importancia de crear proyectos de reforestación y crear conciencia en cada uno de los habitantes del planeta tierra, fue de mucha satisfacción contribuir con al planeta en la siembra de árboles y saber que se llevó a cabo cada una de los objetivos que se habían planificado.

Los resultados obtenidos

Contribuir con la conservación del medio ambiente por medio de la reforestación de la Finca Candelaria ubicada en la zona 6 de Villa Nueva.

Esta fase se inició a ejecutar en el mes de abril, finalizando en el mes de junio del año 2,018.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del Municipio proporcionando una tierra productiva.

Las posibles implicaciones surgidas del entorno físico natural que pudieron beneficiar o entorpecer el proceso

El terreno se encontraba con demasiado monte el cual requería una buena limpieza para no perjudicar el crecimiento de los árboles, se facilitó el transporte de los pilones del vivero hacia el terreno asignado lo cual fue de beneficio por el factor tiempo.

Vecinos se incorporaron a dicho proceso el cual fue muy bien aceptado por lo que solicitaron sus propios pilones para ellos sembrarlos en sus terrenos propios.

El ingreso del lugar fue algo dificultoso porque había que hacer un recorrido de unos 20 minutos hacia el terreno y por no haber transporte público requería de una caminata.

Las lecciones aprendidas

Al enfatizar la importancia de la reforestación en los educandos se crea un deseo de cuidado a la madre tierra, así que mediante este proyecto se observó que no solo los estudiantes de la Facultad de Humanidades en los distintos proyectos de reforestación tienen la capacidad de llevar a cabo estas actividades más bien deberían involucrarse la misma sociedad, centros educativos públicos y privados.

Además los vecinos que en su momento se les dio la invitación dispusieron su tiempo para esta noble tarea trabajando conjuntamente con amigos, familiares y estudiantes en la mano de obra para la siembra de árboles por lo que se

visualizó que la población en general está dispuesta a colaborar en este tipo de actividades, si se les hace conciencia.

Se indagó sobre el proceso de la siembra y cuidado de los árboles ya que estos requieren de mucha responsabilidad social.

6.3 Evidencias y comprobantes

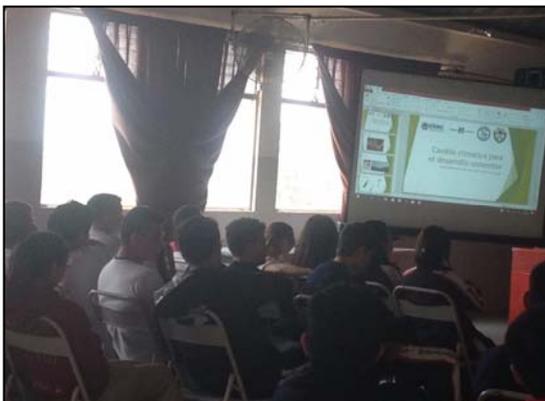
Fotografías

Fotografía 7 Identificación del terreno



Fotografía tomada por: Miguel Suchi, foto 2018

Fotografía 8 Capacitación a estudiantes sobre la importancia de la reforestación.



Fotografía tomada por Melina Estrada, foto 2018

Fotografía 9 Perforación de agujeros



Fotografía tomada por Melina Estrada, foto 2018

Fotografía 10 y 11 Etiquetado de árboles



Fotografía tomada por Miguel Suchi, foto 2018

Fotografía 12 Siembra de árboles



Fotografía tomada por Miguel Suchi, foto 2018

Fotografía 13 Entrega de diploma de participación por parte de autoridades de la Facultad de Humanidades.



Fotografía tomada por Miguel Suchi, foto 2018.

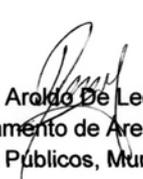
Cartas de sostenibilidad y listados



CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD

La municipalidad de Villa Nueva, por medio del departamento de "Áreas Verdes. Dirección de Servicios públicos, se comprometen a través de la presente a darle sostenibilidad y seguimiento al proyecto de reforestación de 7,800 árboles de: Madre Cacao, Aripín, Ciprés y pino, realizado del 05 al 10 de junio de 2018 con el apoyo y gestión de los epesistas de las carreras de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, identificados con nombre y número de carné como se describe en hoja adjunta, respetando las plantas existentes y las condiciones del terreno reforestado, ubicado en la Finca Candelaria zona 6 del municipio de villa nueva, con acceso sobre el km. 14 ruta al pacifico, Villa Lobos.

EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA,
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2018


Aroldo De León
Departamento de Areas Verdes.
Dirección de Servicios Públicos, Municipalidad de Villa Nueva



CARTA DE SOSTENIBILIDAD

Señores:

Instituto Nacional de Electrificación, INDE

Presente.

La municipalidad de Villa Nueva, por medio del departamento de "Áreas Verdes. Dirección de Servicios públicos, se comprometen a través de la presente a darle sostenibilidad y seguimiento al proyecto de reforestación de 5,000 árboles de: Ciprés y pino, realizado del 05 al 10 de junio de 2018 con el apoyo y gestión de 25 EPESISTAS de las carreras de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, constando que para lo cual se respetaron las plantas existentes y las condiciones del terreno reforestado, ubicado en la Finca Candelaria zona 6 del municipio de villa nueva, con acceso sobre el km. 14 ruta al pacifico, Villa Lobos.

Por lo anterior, los informes posteriores que el INDE requiera deberán gestionarse en la Municipalidad de Villa Nueva a través del departamento mencionado.

Extiendo, sello y firmo la presente en el municipio de villa nueva, departamento de Guatemala a los 10 días del mes de junio de 2018


Arido De León
Departamento de Areas Verdes.
Dirección de Servicios Públicos, Municipalidad de Villa Nueva



**Lista de participantes el proyecto de reforestación denominado
Villa Villa Lobos "B"**

1	Lesbia Lorena	Camey Ruano	9718390
2	Nidia Evangelina	Cabrera Marroquín	199821512
3	Lilian Mishel Bonilla Rodríguez		200613047
4	Sandra Marisol	Gonzales Bran	201020030
5	Ruth Carolina	Yoc Ajin	201221965
6	Siomara Melina	Estrada Bran	201405908
7	Yesika Suzely	Méndez López	201406234
8	José Manuel Pérez Tomás		201406634
9	Suleyda Azucena	Sabán Huit	201407158
10	Elías Humberto	Gabriel Cash	201407171
11	Helen Mariela	Merén Roquel	201411095
12	Mariela Ismary	López López	201412922

Nota. Todos los integrantes del grupo plantaron 300 árboles y entregaron 300 etiquetas, con autorización de autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Aroldo De León

Departamento de Áreas Verdes.

Dirección de Servicios Públicos, Municipalidad de Villa Nueva



CONCLUSIONES

- La difusión y promoción de los Derechos Humanos es fundamental para el desarrollo de la vida social de cada estudiante.
- Se brindó capacitación a los docentes en materia de Derechos Humanos.
- La concientización a los docentes y enseñanza de los Derechos Humanos genera aprendizajes importantes en la vida del docente y estudiantes.
- La utilización de guías es una herramienta que todo docente debe tener a la mano para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se realizó una guía de Derechos Humanos para los docentes de la institución.

RECOMENDACIONES

- Implementar programas de capacitación para sectores públicos.
- Utilizar herramientas didácticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Crear un ámbito que favorezca la enseñanza de derechos humanos y una cultura de paz en los estudiantes.
- Conocer y practicar los derechos humanos en cualquier ámbito social.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias

- DefiniciónABC*. (2007-2018). Recuperado de <https://www.definicionabc.com/general/guía.php>
- Delgado, M. M. (2014). *Ciencias Sociales 10*. Guatemala: Santillana.
- Fernandez, E. (1981). *El Problema del Fundamento de los Derechos Humanos*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Gemmell, M. A. (1991). *Introducción a los Derechos Humanos*. Guatemala C.A.
- Llano, A. (1981). *Ética y Política en la Sociedad Democrática*. Madrid: Calpe.
- Peces Barba, G. (1976). *Derechos Humanos Fundamentales*. Latina Universitaria.
- Real Academia Española. Diccionario Usual*. (s.f.). Obtenido de Del : <http://dle.rae.es/?id=JooDg2q>
- Municipalidad de Guatemala*. Cultura. Recuperado de <http://cultura.muniguate.com/index.php/section-table/38-claflorida/100-localizacionlimites>
- Municipalidad de Guatemala*. Cultura. Recuperado de <http://cultura.muniguate.com/index.php/section-table/38-claflorida/97-esespinalprimeraparte>
- Municipalidad de Guatemala*. Cultura. Recuperado de <http://cultura.muniguate.com/index.php/section-table/38-claflorida/103-centoseducativos>
- Unidos por los Derechos Humanos* . (s.f.). Recuperado <http://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/what-are-human-rights/brief-history/the-united-nations.html>

Apéndice



Entrevista a maestros

Nombre: _____

Fecha: _____

Epesista: Ruth Carolina Yoc Ajín.

1. ¿Cuántos años lleva trabajando en esta institución?
2. ¿En qué nivel da clases actualmente?
3. ¿Cuántas veces ha escuchado acerca de los Derechos Humanos?
4. ¿Qué concepto tiene usted de los Derechos Humanos?
5. ¿Cuántas veces ha enseñado sobre los Derechos Humanos?
6. ¿Posee algún material didáctico de Derechos Humanos?
7. ¿Cree que es necesario que se enseñen Derechos Humanos?
8. ¿Por qué cree usted que es importante enseñar Derechos Humanos a los estudiantes?
9. ¿Cuánto cree usted que los estudiantes conocen de Derechos Humanos?
10. ¿Por qué cree que los estudiantes deben conocer sus derechos?

ACONTECIMIENTOS ACTUALES

HOJA DE ACTIVIDADES

Identifica cuales artículos de la Declaración aplican a cada noticia; para cada noticia, puede seleccionar más de un artículo y escribirlos en la línea. Algunas son afirmaciones de derechos fundamentales; algunas son violaciones.

1. _____ Una mujer en la República Dominicana vota en una elección presidencial.
2. _____ El gobierno de China castiga a una pareja por tener un segundo hijo.
3. _____ Un hombre en El Salvador permanece encarcelado por varios meses sin ser acusado de un crimen.
4. _____ Niñas en Sudan son vendidas para ser sirvientes sin recibir pagos.
5. _____ Trabajadores/as en una fábrica en los Estados Unidos trabajan por 6 meses sin recibir sus sueldos. No pueden tomar vacaciones.
6. _____ Un funcionario del gobierno cubano interviene el teléfono a un activista de derechos humanos para saber lo que habla.
7. _____ El gobierno sudafricano decide que las ciudadanas pueden votar.
8. _____ Estudiantes pobres en la República Dominicana van a un museo.
9. _____ Un pueblo indígena en Nicaragua establece una universidad para mantener sus tradiciones y educar a su pueblo.
10. _____ Estudiantes y maestras en México fueron atacadas durante una manifestación pacífica en la universidad.
11. _____ Niñas en Pakistán están forzada a trabajar en fábricas todo el día por poco dinero. No tienen la oportunidad de matricularse en una escuela.
12. _____ Las niñas que nacen en la República Dominicana de padres y madres inmigrantes a veces no reciben sus actas de nacimiento.
13. _____ Una persona pobre se propone como candidata en las elecciones para un puesto público.
14. _____ Maestras en la República Dominicana protestan por un aumento salarial.
15. _____ Palestinas no tienen los mismos derechos de otros ciudadanos israelíes y no pueden viajar libremente a otras partes de Israel.

Anexos



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 11 de Abril 2018

Licenciada

CARMEN ALICIA DIEGUEZ ORELLANA

Asesora de EPS

Facultad de Humanidades

Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

RUTH CAROLINA YOC AJÍN

201221965

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Lic. Santos de Jesús Davila Aguilera
Director Departamento Extensión



[Handwritten signature]



Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala

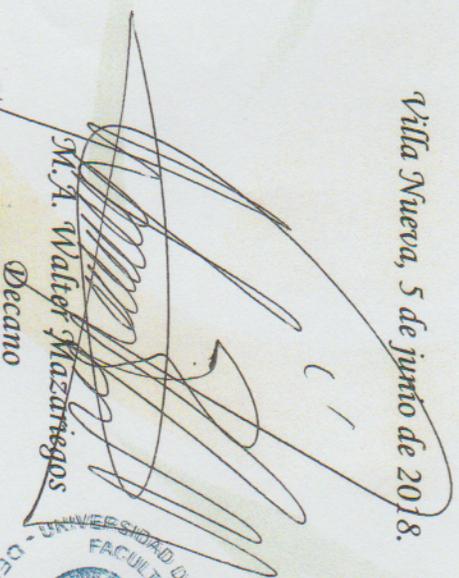
Facultad de Humanidades

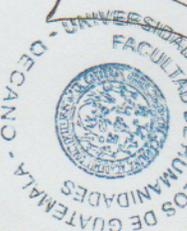
Comisión de Medio Ambiente y atención permanente

Otorgan diploma a:

Por su participación en las jornadas de reforestación de la Facultad de Humanidades, para plantar 300,000 árboles en el área del municipio de Villa Nueva y comunidades cercanas, a realizarse en los meses de mayo, junio y julio del presente año.

Villa Nueva, 5 de junio de 2018.


M.A. Walter Mazariegos
Decano



Facultad de  humanidades





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 13 de agosto de 2018.

A quien Interese:

Presente

Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- **Yoc Ajín, Ruth Carolina**, con número de carnet **201221965**, participó en la reforestación en finca Candelaria Zona 6, municipio de Villa Nueva del departamento de Guatemala, el 05, de junio en los diferentes puntos de reforestación oficial, con la plantación de 600 árboles.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

Licda. Dafne Rodríguez.
Comisión Medio Ambiente

Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila
Director Departamento de Extensión



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 16 de Octubre 2018.

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

RUTH CAROLINA YOC AJÍN
201221965

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ESCUELA NOCTURNA NO.21 RAFAEL ZEA RUANO DE LA COLONIA LA FLORIDA ZONA 19.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LICDA.	CARMEN ALICIA DIEGUEZ ORELLANA
Revisor 1	LIC.	EZEQUIEL ARIAS RODRIGUEZ
Revisor 2	LIC.	JAIME JOEL GIRON ALVAREZ

[Signature]
Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



[Signature]
Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bjolís
Decano



C.C expediente
Archivo.

Recibido: 27/10/2018

[Signature]
lic: *[Signature]* Alvarado
Facultad de Humanidades